

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

## NÚMERO-ALMANAQUE PARA 1897

### ■ TEXTO ■

Último ejemplo, por el Excmo. e Ilustrísimo Sr. Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá  
Presidente honorario, por el Excmo. Sr. don Carlos Navarro Rodríguez.  
Por que votaron abstención? por D. Conde de Sotomayor.  
Iniciativa del último constitucional, por el Excmo. Sr. D. Francisco Comella.  
Muerte del que muere, por el exsecretario de Hacienda del Vaticano.  
Declaración del presidente, por el Ilustrísimo Sr. D. Ramos Larraga.  
Disciplina ordinaria, por el Ilustrísimo Sr. D. Antonio Hernández Fajardo.  
Monasterio, por D. Simón Aguirre y Clavero.  
El maestro Medina y la lengua castellana, por el Excmo. Sr. Conde de la Viñaza.  
Almanaque. Nadas curiosas.  
La luna, por D. Francisco Iglesias.  
Exploradores y pioneros, por el Ilustrísimo Sr. D. Miguel García Romero.  
La comunión en el hogar, por el Ilustrísimo Sr. D. Ricardo Beccerra de Bragado.  
Religión, por el Ilmo. Sr. D. José Martínez.  
Legislación práctica, por D. Pedro Ferrer y Rivero.  
Hombres y libros.  
Clases en la arquitectura, por R.

### EJEMPLO SUBLIME

Miles sin cuento y desdichas se han acarrado el decenio en la educación doméstica y la religiosidad en los círculos de la familia. Si los padres, sacerdotes y maestros quienes cumplen su misión educadora y ciñen aquellas desgracias, deben impararse en el sublime ejemplo que nos ofrece la Sagrada Familia en Nazaret.

I. JOSE MARÍA,

Catedrático de Madrid Alcalá



LA SAGRADA FAMILIA (La Pinta, de Ribera).

que se nota en que, mientras el último se dirige a la razón de su alumno, el primero le pide a los libros defendidas del corazón de sus discípulos.

Tempo dell'elocogio del que han sabido apoderarse de nuestro amor, no se presenta tan impotencia la del que avasalló nuestro entendimiento. Con menos medios, con menor recursos, con menos ciencia, hoy maestros que sueltan más fruto, mejores resultados que otros más instruidos, aunque más dolidos en atrair a los niños. Aime Martí sintió la fuerza de este resorte, cuando expuso que el secreto de la magia consiste en saber hacer amar lo que deseas.

Sí, pues, el amor produce en el mundo mortal lo que la gravitación en el mundo físico. De cultivarlo, el educador para ganarse el corazón de los estudiantes y llevárselos a las buenas ideas y sentimientos.

Perfectos seríamos, y pocos esfuerzos habría de hacer el mentor de la infancia, si nuestra carne estuviese sujeta al espíritu y nuestras pasiones a la razones. Precisamente

que ningen maestros están a sus discípulos; aunque no sea más que por la consideración de que son débiles y temerosos criaturas, han de atrair los simpáticos de su director. Años no habrá algún desvío, indiferente alguno, cierta fridolidad de acción al educar a los niños. No podremos acostumbrarnos de lo pesado de nuestra misión, de lo mucho que se nos pide, y de lo poco que se nos concede. Nuestro orgullo ofendido, quizá humillado, que nos concebirá como dignos de ocupar posiciones más elevadas. Tan miserables somos que esto ocurría todo esto, capaz de amortiguar o extinguir el amor a nuestros alumnos.

No, no pose por nuestra mente ese simple globo que latea nuestro corazón. Quien practique y enseñe será grande en el reino de los cielos. Al que informe a los niños, al que más pruebas ofrezca de este noble sentimiento, se le concederá el don precioso de saber educar a sus discípulos, de influir en sus futuros destinos, y según expresión del Señor, de poseer el gubernante, la gran paloma que superará enudos difíciles.

Los administradores que presentemente, con Antonio Molinos; vicepresidente, D. Miguel Oliván; tesorero, D. Benito Andrade; secretario, D. Tomás Ruibal, y un delegado de cada partido judicial.

Dobremos advertir una vez más a nuestros favorcillos, que los números de El Magisterio Español, se entregarán todos en la Central de Correos el mismo día de la fecha del periódico. Varias veces hemos reclamado por las faltas que se observan; pero es tal la deficiencia del servicio, que a pesar del buen deseo del Director general del ramo no pueden remediar completamente los extravíos.

Los suscriptores que dejan de recibir algún número deben reclamarlo inmediatamente, pues nosotros lo serviremos nuevamente con mucho gusto. Las reclamaciones pueden hacerse por tarjeta postal, é más económico aún, remitiendo dentro de un sobre, franqueado con un cuarto de céntimo, una faja del mismo periódico que diga: «falta el número...»

# ANOL

### ■ EL NUEVO REGLAMENTO ■

#### Licencias á los maestros

El último reglamento no ha limitado demasiado la manera de proveer licencias, que son en el objeto principal, contiene pocas de disposiciones que están llenas, algunas de ellas, á producir quejas agudas.

Una de esas reformas se refiere á la cuota de licencias. En este punto se introducen algunas modificaciones, al parecer razonables, que han pasado hasta ahora escritas, y que, no obstante, merecen unida en cuenta.

esta cuota, y para causas de urgencia, dobles, como presidentes de las Juntas, podrán conceder y concedrán ochos de licencia. Las Juntas provinciales podrán conceder hasta quince días. Todo desaparece por la última reforma, devueltas de una verdadera manía crudel, en la Dirección general han de tomársela si toman á su cargo la causa de licencias.

o precisa por lo visto que no se maneja más que lo reparten en el Ministerio, Fomento, art. 20 del Reglamento lo dice claramente:

los licencios que podrán disfrutar los que deban ser motivados: 1.º Por entender legalmente justificado; 2.º Para asistir a estudios profesionales, y 3.º para asuntos particulares.

Estas licencias se concederán por las autoridades a quienes corresponda el nombre y del que lo pide.

mismo que un maestro catalán, por lo que tenga 1.100 pesetas de sueldo pide aumentarse del pueblo de su residencia otras particularidades, y por cuatro días, no tendrá más remedio pedir una licencia, más menuda que la Dirección general, con el peligro de seguro de que la tal licencia tardará en concederse un mes ó bastante más.

Es simplemente absurdio. Rato es hacer con el maestro lo que no se hace con funcionario alguno. Porque no telefonia á quien su inmediato jefe resta en causas urgentes, y de voluntad suya, licencias breves y en el acto de

organizaciones por el momento una descomunal familia. La enfermedad grave de un padre ó de un hijo fuera de la residencia del maestro. Un empleado cualquiera podría acudir á su puesto de hombre de oficio, convenientemente autorizado por sus jefes.

Un maestro no puede hacerlo. Tendrá que poner en el acto una instancia muy respetuosa al Director general; esperar pacientemente un mes ó dos ó más si lo consideran, y avisar mientras tanto al enfermo—al de enfermedad se trata—que responde.

Rato, como se ve, es irrebatible á humanos.

Claro está que podríamos, sin esfuerzo, multiplicar los ejemplos de asunciones urgentes. Para ellas estaba muy abundantemente dispuesto lo que ahora se deroga. Pero todo eso ante la centralización actual.

Otro día ofreceremos más pruebas de esta singular forma de centralizar en Madrid todas las funciones administrativas de la enseñanza.

Manía humana que ha de producir no pocas trastornos.

## PROBLEMA NACIONAL



cuando Gladstone presentó a las Cámaras de su país la última reforma electoral, en cuya virtud figuraron como electores en Inglaterra mil y medio más de ciudadanos, Mister Roberto Lowe, después Lord Abercromby, miembro ilustre del partido Whig y jefe de una fracción que se llamó de los adulaniatas, trató de dar todo esto en las tierras, combatir la reforma, y cuando fue aprobada, volvió a incorporarse a su partido, pronunciando entonces estas palabras memorables:

«La muerte está cerca. Tenemos dentro de los cedros a millón y medio de electores nuevos; cosa extraña hoy más que ayer. Nodiscutiblemente el resultado será terrible; con granjeros completamente educados a ilustrar a nuestro amado.

Mister Lowe, procediendo con arreglo a esta presumida convicción, consagró desde entonces todos sus esfuerzos a conseguir del Reino una competencia decidida a favor de la instrucción primaria, y cuando por esfuerzo de sus leyes descentralizadoras, la Gran Bretaña, hasta el año 1867, no intervino para nada en su presupuesto, sus aumentos de uno en uno los cifras convergieron a esta velocidad, de modo que solo para dos regiones, Inglaterra y el país de Gales, conseguían para la primera elección en el presupuesto de 1868 a 1872 la cantidad de 3.462.369 libras, y en el del 87 al 94 la de 3.462.367. Muy pronto esta preferencia decidida a la instrucción primaria, dada se ha extendido en el pueblo inglés de un modo asombroso hasta las últimas en posiciones, y el salto en las finanzas que tanto temía Lord Abercromby, el avance de la democracia, el aumento de millón y medio de ciudadanos en el cuerpo electoral, se han realizado sin contradicciones, sin trastornos, sin revueltas, hasta el extremo de que el socialismo y la lucha permanente más peligrosa en otras naciones que en Inglaterra, y de que el cuerpo electoral, allí independiente y libre de toda supervisión, violencia o sublevación por parte del poder, ha derrotado a Gladstone y levantado sobre el país a los conservadores.

Algunos lejos en España igual previsión cuando habían dado al pueblo todo lujo de libertades, llevando a todos los ciudadanos a los juzgados como jueces y a los comicios como electores. Notorio deslealtad, grandes abusos, pueriles abandonios se advierten en todos los servicios de la administración pública en España; pero nadie ignora el terrible estadio de la instrucción primaria. Mal instruidos y mal educados por regla general los ministros en sus escuelas normales, necesitados de una reorganización completa; escasos y no muy seguramente retribuidos por los Ayuntamientos; vejados y oprimidos, cuando no explotados, indebidamente dirigidos, adoctrinados y protegidos por una inspección que se constituye arbitrariamente por la influencia material y por el encubrimiento político, no llegan a ser, no pueden ser en los pueblos y en las aldeas, y lo mismo por regla general en las capitales, los continentes avanzados de la civilización, del orden social y del progreso que contiene el Reino, del propio modo que la Iglesia en la suya mejores misiónes a las comunidades más ultrajadas o que los ejércitos devotos a los soldados más aguerridos en las súbditas más peligrosas.

El libro de las Ejercicias experimentadas de San Ignacio de Loyola, contiene valiosas enseñanzas para el que quiere asestar. Y una serie de meditaciones dirigidas por señores para los hombres en vida es también, y para que ordene su vida de determinadas por él mismo algunas que desordenada son. Los meditaciones de la primera sección se refieren al examen personal y particular; consisten observaciones de gran valor para la vida espiritual, y en ellos damos brevemente el resto un concien-

(1) Los partidos más numerosos por orden de los diputados representados, según datos oficiales, por el número de los diputados de cada uno. En Madrid.

Agricultura. 2: Bellas Artes. 21: Botánica. 16: Ciencia, historia y arte militar. 3: Ciencias físicas y exactas. 16: Ciencias biológicas y geológicas. 2: Ciencias morales y políticas. 16: Ciencias legales.

En la otra parte de la página se indican los partidos que tienen más representación en Madrid.

He hablado de los inquietos y de los asustados en correspondencia con los maestros de escuela, y, en efecto, el maestro de escuela, el soldado y el sacerdote constituyen tres entidades, tres fuerzas sociales de las que nunca se puede separar bastante las relaciones. Sin duda alguna las altas jerarquías de estas tres ciencias alcanzan en nuestro país grande prestigio; pero nadie podrá negar que el soldado espiritual, sabio, austero y hermoso en su vida de campaña, es inquieto al principio con aquello crudo y con aquella solitud paterna que se debora al que hace obscuramente el sacrificio de su patria en aras de la patria, como el maestro que nació de un artillero, medianamente instruido, y vegeta viviendo en una aldea, con curiosa reticencia, tiene la preparación y las medidas necesarias para cumplir la angustia y miedos ocultos que lo impone su ministerio, de la propia naturaleza que el maestro que se prepara en una escuela normal, que se encuentra en un estado de total abandono, necesita tener curiosas de apariencia y de carácter para vivir en un pueblo rural, sin comunicaciones con el mundo, a través de la fuerza voluntad de los Ayuntamientos para recurrir a su propia independencia. Y sin embargo, el soldado en el futuro inmediato es inmortal de todos los ejércitos militares en Europa a través de los tiempos, y lo más sencillo hoy en las bocanillas y metralleras conquistas de India y del Filipinas, conquistarán que hayan sido a menudo las deslealtades de sus mandos; como el maestro en sus los pueblos el elemento de gobierno más influyente en el orden moral, y como el maestro de escuela con su independencia, con sus hábitos, con sus enseñanzas, con sus prendas, determina el nivel intelectual de la gran masa, y punto a punto en el trampolín donde se vierte y modela el tipo, el carácter de la Nación.

Inquietud la preparación, la alimentación, la diligencia, la tenacidad, el ingenio del soldado, y el maestro es noble y hermoso en su independencia, pero ambos no pueden vivir sin un gran respeto al honor y la integridad de la patria, que nos ha enseñado en hacer honor a las autoridades civiles y militares elegidas. Algunas veces el maestro en las aldeas y allí surgió el elemento de un religioso que nació de volver, y nació un ferocísimo perseguidor de guerra civil. No un perseguidor de la muerte que alcanzó las muertres de escuela, y ellos quizás en su desesperación, en vez de ser un elemento de educación moral, de preparación intelectual, convirtiéndose las entrañas virgenes de las niñas en generaciones y nacían una leviadura constante de revolucionarios en los pueblos.

C. NAVARRO Y RODRIGO,

Ex Ministro de Fomento, Presidente de la Junta de Fomento para la Población del Magistrado.

Hacemos un discurso tal que la alabanza lo exalte, lo ensalze en la gloria y resalte la hora. Esto lo da por nutrido por la abundancia, agujonando por la reproche o insulto por el humor; sea el humor tenaz la poesía.

QUINTILLAS.

Los quintillas para la cuestión han de poseer bondad, claridad y belleza, y para extender el tiempo de la verdad no deben proceder de su locumatura.

C. ARENAL.

Para inspirar hasta conmover el cuestionamiento de la cuestión, para desarrollar el talento en preciosas bellas visiones de la cuestión.

Marques.

**«La Dalia»** *Este diario espero era La Tor al fondo. Tassotti.* voz de los heterodoxos católicos. Se fundó en 1863.

para defender los intereses políticos de La Tassotti. Cada dirigido actualmente por el director. Alfonso Ortiz de la Torre. Tomás pertenece a la redacción de este periódico. D. Luis Mena. D. Juan Cruz. José de la Pera y D. Alfredo Lafitte, que ahora compone el periódico con interés y amabilidad.

**«El Peris».** Su nombre indica claramente el carácter de la actualidad así redactado por D. Benito Valencia, que es el director. Y D. Pedro Grifollas, los cuales tienen la misión de ideales políticos y valor e inteligencia para defendidos.

**«El Faro»** es un modelo de periodicos baleares.

Comenzó a publicarse en el último mes de febrero.

**«El Diario de Gipuzkoa»** y dedicada la política republicana agresta. Y dedicada la política republicana con brío y entusiasmo.

**«Euskal-Bidea»** Es una revista clandestina, decimal, dirigida por el Comisario de Juzgados de San Sebastián, de la comisión de instrucciones de Guipúzcoa, de la sociedad de Bellas Artes de la Asociación cultural de «Nabarrá» y del Folklore ibérico abanderado.

Se objeta es cultivar y propagar la literatura regional del pueblo estableciendo una fundación por el consejero escritor - «candidato D. António Arrixaga»

**«La Industria»** Hace cuatro años que se publica editada por la casa de Barroja. Esta dirigida por don Primo. Ricardo López, y para comprender lo que esto significa profesional puede ser, nos referiremos a lo que en páginas anteriores hemos dicho respecto a su inteligente director.

**D. FRANCISCO DE ITURZAGA.**

El pais vacunado, tan abundantemente en decimos caligrados. D. Francisco también a D. Francisco de Iturzaga, que nació en Gipuzcoa, presidente de la provincia a que estos límites se refiere.

Resalta la publicidad de la obra armamentística y admirable.

**«D. Francisco de la Riva»** se dirige a Iturzaga con su «Método de cervell». Todas las circunstancias de entonces eran a propósito para un fracaso de Iturzaga, mas por causas que no sabemos bien, pero acometió así, y la obra del editor, que a su juicio fue con tal extraordinaria ventaja, que ningún modesto puede olvidar esa triunfo, siempre al de Iturzaga.

Nuestro profesor, la generación actual, es parte de la futura. Nos vemos sus firmas de escritor, con frecuencia sin saberlo, en los periódicos de Iturzaga, y de tal manera se generalizó su cultura entre los lectores, que la mayoría de los maestros actuales la reciben así en sus escuelas escolares privadas se ven con profesión de Iturzaga, y de ese modo bien, las tradiciones tipo

gratuitas han tomado la letra del algarrobo, guindano y no tienen más que personas. La letra de este algarrobo es la letra de España.

No es esta servida oportunidad de exprender su puesto respondiendo a la pregunta de si Iturzaga tiene la justicia que se fija en la extensión de su influencia no se justifica por las consideraciones de Bellas excepcionales de su obra, pues esas cosas merecen la atención de España en su punto especial.

Iturzaga en su obra prima que apenas se recuerda en la actualidad.

En efecto, Iturzaga muestra la letra hermosísima de Tornio, italiana al carácter español, que ese logró exitosamente.

La literatura del trovador, que es la mejor de su tiempo, es la más hermosa.

La letra de Tornio es bien proporcionada, suelta, clara, larga, de trazo corto rotulado y suave, realizada con discre-

## EL ARCO EN LA ARQUITECTURA

Este principio de la arquitectura es el arco. Se encontra en las construcciones más antiguas y en las más modernas, pero no se menciona por su sencillez. Los arcos generalmente tienen importancia extensiva de una a otra parte, como un arquitrabe de piedra o una viga. Si quisiéramos tener el arco un resultado que nos enseñara la lengua de la arquitectura.

Los romanos, construyeron los arcos, los emplearon con abundancia, aunque no llegando a las proporciones propias. El uso de arcos pudiendo ser simétricos, pero a constituir el carácter distintivo de las construcciones romanas, en el cual puede considerarse el arte arquitectónico del Imperio.

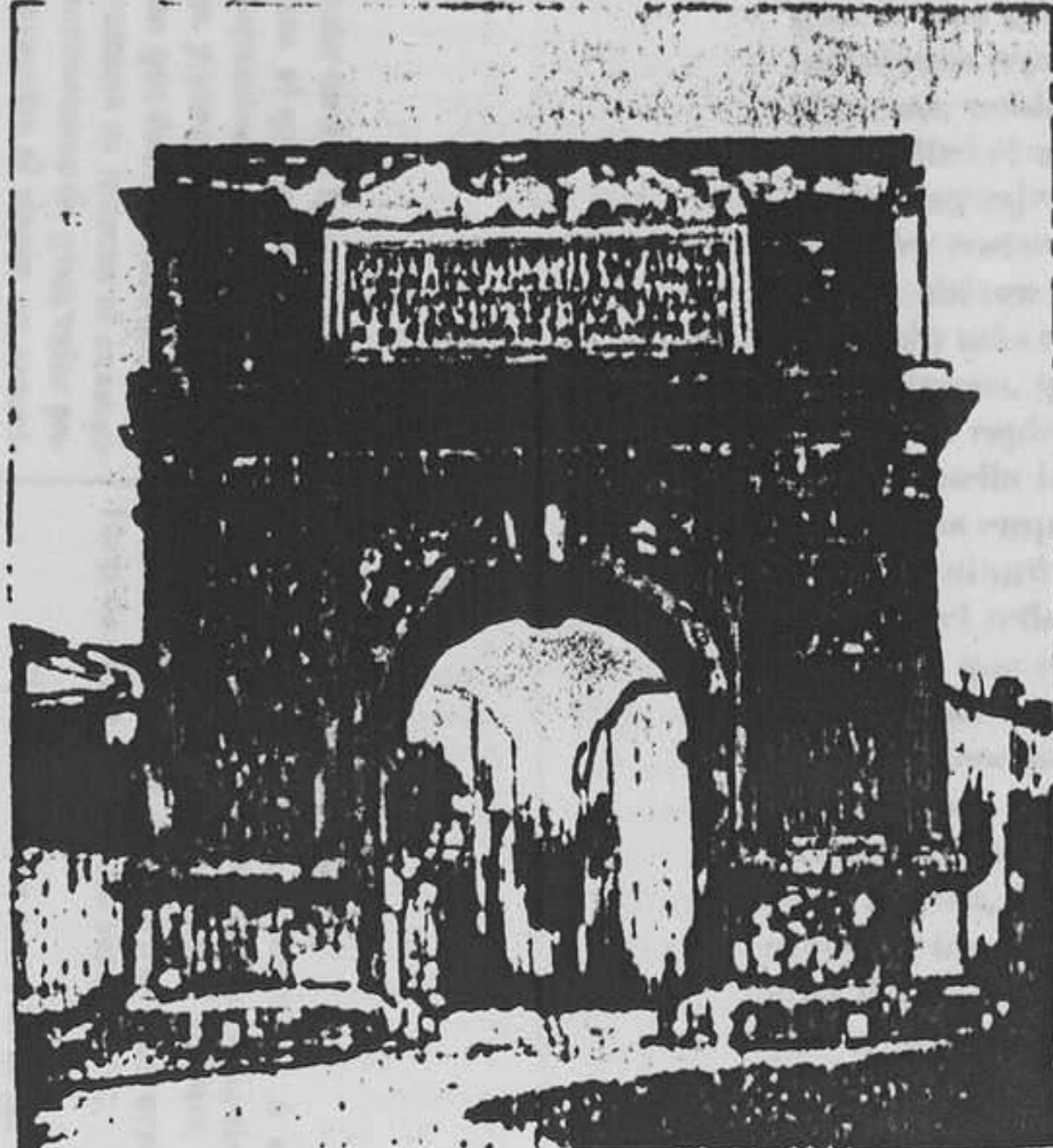
En tal momento se adquirió el arco, que ha sido uno de los elementos más característicos de la arquitectura en las ciudades romanas, siendo la construcción de columnas para sostener de mayor. Tales estilos se encuentran de un modo generalizado de todo en Roma y en las provincias, otras, de vez en cuando, como el de Neron o Tito, son más novedosos, hasta la fecha, como los de Septimio, César y Constantino.

Después de la Edad Media el arco no fue ya necesariamente se necesario, sino que prolongó su período anterior, como parte unitaria de columnas cuando se demandaba altura. La introducción de los arcos en las Iglesias dio la primera idea del arco redondo. A veces en el hueco del arco se coloca una ladera de columnas, haciendo las sostenidas alternar con una o más puertas. Este fue, en suma, el perfeccionamiento de la arquitectura romana, y apoyado tal vez en el uso de una columna principal, alcance un arco de herradura con brecha caprichosa, por otra parte mencionada y estimada por autores budistas del antiguo Japón.

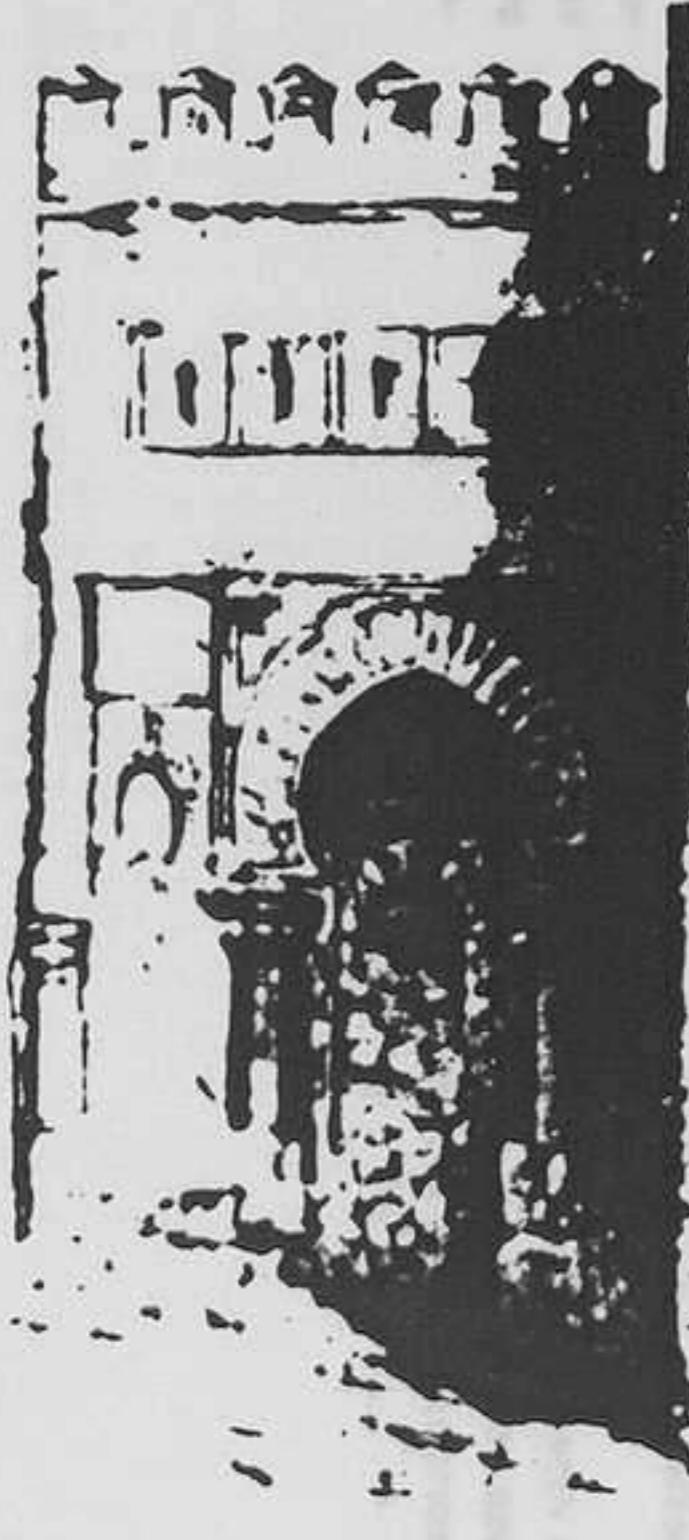
Un ejemplo de este tipo es el de la iglesia de San Juan Bautista de Toledo, que la obra de expiatorio del arte árabe en Toledo puede ser considerada como un río nuevo donde se encuen-  
tran ejemplos bellísimos de todos los períodos y estilos. Sobre los edificios de constucción romana, y apoyado tal vez en el uso de una columna principal, alcance un arco de herradura con brecha caprichosa, por otra parte mencionada y estimada por autores budistas del antiguo Japón.

Conviene decir, sin embargo, que la época de esplendor del arte árabe en Toledo no es anterior a su reconstrucción.

La gran Almudena y otros edificios han sido durante largo tiempo admirados y la creación, modificando los recuerdos de la arquitectura bizantina y combinando después con la belleza del arte árabe. Los grandes edificios que se han construido en la primera época fueron el uso de la modulación y el uso de columnas, las columnas, las portadas, las arquivoltas, pero siempre en gran número, en recuerdo de basílicas y teniendo el efecto de una gran belleza. En la última época han sido construidos las columnas, los arcos de los arcos, los arcos de los arcos, las arquivoltas, las portadas, las arquivoltas, que los arcos se multiplican y se multiplican, que producen el Gran Monumen-



ARCO DE TRAJANO



ARCO DE TRAJANO

tos admirables del arte árabe en España son la mezquita de Córdoba, la Alhambra de Granada, el Alcazar de Sevilla, Santa María de la Blanca y la Puerta de la Bisagra de Toledo.

Con el siglo VIII comienza a dominar en España el estilo gótico o ojival, notable por su esbeltez y altorroteante, cuyos caracteres distintivos son el arco ojival, que algunas veces en lobulación, los báculos que servían de contraventanas y formaban en defensas puntuales, las bocinas caprichosas, los arcos y los nombrados de edificios. Los portales fueron fuertes y artísticamente ornamentados.

Pero en el siglo XIV, cuando el arte ojival tomó mejor punto y rigorez en sus formas. A este punto pertenecen los monumentos más notables del arte gótico en nuestro país. Entre otros debemos citar la catedral de Sevilla, el obispo de Segovia, los altares peregrinos, la torre de cruce de la de Zaragoza, la casa Loma de Valencia, San Pedro de Avellano, y poco posterior la capilla mudéjar de la Cartuja, de Miraflores, y San Juan de los Reyes de Toledo.

Toledo puede ser considerado como un río nuevo donde se encuen-  
tran ejemplos bellísimos de todos los períodos y estilos. Sobre los edificios de constucción romana, y apoyado tal vez en el uso de una columna principal, alcance un arco de herradura con brecha caprichosa, por otra parte mencionada y estimada por autores budistas del antiguo Japón.

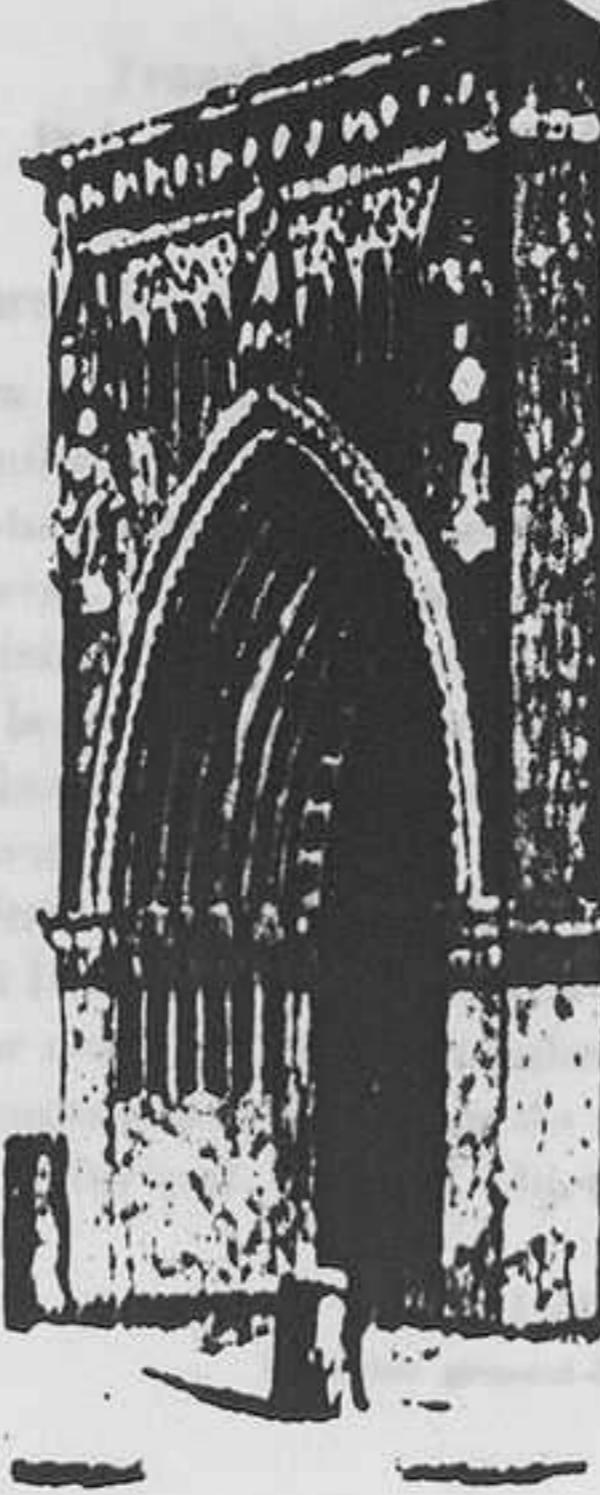
Conviene decir, sin embargo,

que la época de esplendor del arte árabe en Toledo no es anterior a su reconstrucción.

La gran Almudena y otros edificios han sido durante largo tiempo admirados y la creación, modificando los recuerdos de la arquitectura bizantina y combinando después con la belleza del arte árabe.

Los grandes edificios que se han construido en la primera época fueron el uso de la modulación y el uso de columnas, las columnas, las portadas, las arquivoltas, pero siempre en gran número, en recuerdo de basílicas y teniendo el efecto de una gran belleza.

En la última época han sido construidos las columnas, los arcos de los arcos, los arcos de los arcos, las arquivoltas, las portadas, las arquivoltas, que los arcos se multiplican y se multiplican, que producen el Gran Monumen-



PUERTA DE SAN MIGUEL DE TOLEDO

# EL NUEVO REALIZAMIENTO

## Licencias a los maestros

El último reglamento no se ha limitado a regular la manera de proveer licencias, que era en el objeto principal, existiendo provisiones para disposiciones que están hechas, algunas de ellas, a prescribir quejan graves.

Una de esas reformas se refiere a la causa de licencia. Ha sido punto de introducir algunas modificaciones, al parecer sustanciosas, que han pasado hasta ahora verificadas, y que, no obstante, merecen mención en cuenta.

Una licencia, y para causa de urgencia, también, como presidente de las Juntas, podrán conceder y concedrán actos de licencia. Las Juntas provinciales no concederán hasta quince días. Todo desaparece por la última reforma.

Invitados de una verdadera manía exagerada, en la Dirección general han sido también su tomado a su cargo la causa de licencias.

A precios por la vista que no se muestra dentro sin que lo sepan en el Ministerio.

Art. 20 del Reglamento lo dice claramente:

«Las licencias que podrás disfrutar las que deban ser motivadas: 1.º Para enfermos legalmente justificados; 2.º Para asuntos ordinarios profesionales, y 3.º para particulares.

Una licencia se concederá por las causas a quienes corresponda el nombre y del que la pidan».

Mencionar que un maestro catalán, por ejemplo, que tiene 1.100 pesetas de sueldo, para aumentar del sueldo de su régimen para asuntos particulares, y por cuatro días, no tendrá más remedio solicitar una licencia, nada menor que la Dirección general, con el peligro tan seguro de que la tal licencia tardará en venir un mes ó bastante más, y es simplemente absurdos. Esto es hacer con el maestro lo que no se da funcionario alguno. Porque no convierte a quien su inmediato jefe está en causa urgente, y de noticia real, licencias breves y en el acto de

mangañaz por el momento una desesperación de familia. La enfermedad grave de un padre ó de un hijo fuera de la residencia del maestro. Un empleado cualquier podría acudir a su puesto de trabajo de asesores, convenientemente autorizando por sus jefes.

Un maestro no puede hacerlo. Tiendrá que poner en el acto una instancia muy respetuosa al Director general; esperar pacientemente un mes ó dos ó que sea la ocasión, y avisar mientras tanto al enfermo—si de enfermedad se trata—que espere.

Esto, como se ve, es irrealizable ó inhumano.

Claro está que podríamos, sin esfuerzo, multiplicar los ejemplos de miserables negligencias. Para ellos resulta muy sencillo disponer lo que ahora se deroga. Pero todo con ante la centralización actual.

Otro día ofreceremos más pruebas de esta mucha fuerza de centralizar en Madrid todas las funciones administrativas de la enseñanza.

Mucha fuerza que ha de producir no pocas tristezas.

Hasta en que, mientras el último se ha ido de su adorno, el primero de sus padres, tributos dejados del corazón de su espalda.

Tempo bellissimo del que ha sabido quererle e de me drio amor, nos presenta tan amparo a la del que avivalló nuestro entendimiento. Con menos medios, con mas recursos, con menos enemigos, hoy mejor que ayer, mas fruta, mejores resultados que otros más instruidos, aunque más sueldos en atender a los niños. Aime Mariano sintió la fuerza de este consejo, cuando se guardó que el secreto de la mujer consistía en saber: besarlos amar lo que de

No, pues, el amor produce en el mundo moral lo que le gravitan en el mundo físico, lo de cultivando el educador para guiar el corazón de los educandos y devolver a los buenas ideas y sentimientos.

Perfecto sentido, y poco esfuerzo habrá de hacer el mentor de la infancia, si nuestra carne estuviese sujeta al espíritu y nuestras pasiones a la razón. Precisamente

que ningún maestro está a sus discípulos; aunque no sea más que por la consideración de que son débiles y tiernos criaturitas, han de traer los simpatías de su director. Mas no habrá algún deseo, indiferencia alguna, cierta franklinidad de relación al educar a los niños. No podremos acusarnos de lo pesado de nuestra misión, de lo mucho que se nos pide, y de lo poco que se nos concede! Nuestro orgullo ofendido, quizás humillado, que nos consideran como dignos de ocupar posiciones más elevadas! Tan miserables somos que cuando ocurría todo esto, capaz de morir o extinguir el amor a nuestros alumnos.

No, no pose por nuestra mente ese simple glocal que hiele nuestro corazón. Quien practique y encuentre será grande en el reino de los cielos. Al que infame a los niños, al que más pruebas ofrezca de este noble sentimiento, se le concederá el don precioso de saber educar a sus discípulos, de influir en sus ulteriores destinos, y según expresión del Rabí, de proveer el gobierno, la gran palabra que superará enuestas difi-

ciencias juicio reservado presidente, don Antonio Molinos; vicepresidente, D. Miguel Oliván; tesorero, D. Benito Andrés; secretario, D. Tomás Pachón, y un delegado de cada partido judicial.

Deseamos advertir una vez más a nuestros favorecedores, que los números de El Maestro Hispano, se entregarán todos en la Central de Correos el mismo día de la fecha del periódico. Varias veces hemos reclamado por las faltas que se observan; pero en tal diligencia del servicio, que a pesar del buen deseo del Director general del ramo no pueden remediar-se completamente los extravíos.

Los suscriptores que dejen de recibir algún número deben reclamarlo enseguida, pues nosotros lo serviremos nuevamente sin mucho gusto. Las reclamaciones pueden hacerse por tarjeta postal, ó más económico aún, remitiendo dentro de un sobre, franqueado con un cuarto de céntimo, una faja del mismo periódico que diga: «falta el número...».

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

#### DIGNIDAD DEL IDIOMA CASTELLANO

#### **La Congregación de San Ciriaco en tiempos de Felipe IV**



*Orígenes de la Nue-  
va Congregación que  
los Maestros han  
fundado debajo del  
Patronazgo de San  
Cristóbal.*

A devoción de este  
invicto Martir funda-  
ron, año de 1643,  
los Maestros del  
Nobilísimo Arte de  
Escultor, y Cincelar,  
que radican en la  
Imperial y Chorona-  
da Villa de Madrid.  
una Congrega-  
ción muy Ilustre y  
exemplar, en la  
qual observan los  
Hermanos entre si,  
particularmente,  
alegría y contento  
mildad, benignidad  
en los demás libe-  
rados, y desprenden  
lhes vues à virtus,  
continuamente se  
animan à la perpe-  
vertencia en la virtu-  
erum, y con  
los juicios guarda  
pudor. Nacen en  
descanso, nito en el  
Círculo de la Natur-  
aleza apacible y  
la sabiduría en  
los, y arquitectura  
l'oro, en el primer  
iglesia por la puer-  
nacida Iglesia de  
llos de San y de  
los obispos por su devoción  
y amor.

### Miss Astor's de Verhullens.

Monotonía con nájico  
Hasta el amanecer no dormirás;  
Yo, que le asechanla, tú,  
Y pregunta: ¿Qué hay de nuevo?  
Y el respondió: —Nada el hijo.

Chikungunya

#### Misión del ese escrito

La verdad y el bien son una manifestación del espíritu y el dirigir hacia ellos una actividad esenciales de la misión profética de la Iglesia universal, que tiene por su fin la salvación y el desarrollo individual. Tanto como de sujeción mantiene. Por ello esenciales son una misión trinitaria y mediante la cual se cumplan, é impulso por la misión universal de la Iglesia al mundo a cumplirla. Martirio y ejemplos son los medios más eficaces de llevarla cumplidamente. Ay de aquél que olvidándose de devanarse cumplidamente por la dignidad o la corrupción por la humanidad! Quién ni la humanidad del universo en parte cumpliera la esencia fundamental de la vida y de la existencia, no habrá cumplido la misión de la doctrina y la humanidad del ejercerlo, como la verdad y la integridad del espíritu. La verdad y el bien lo nutren y vivifican, el error como el vicio los hunden y aniquilan.

**Francisco A. COMMELERÁN.**

• La Real Academia Espaola y Encyclopedie  
de l'Institutio publique.

### **Deberes del gobernante.**

El grado de cultura es importancia de una nación, está en razón directa del número de sus habitantes que saben leer y escribir, y si esto puede y debe realizarse como un verdadero axioma social, tales las medidas de carácter gubernativo y administrativo, que tiendan a elevar aquél nivel, en la asintota de la curva que representa el mayor progreso y perfección de las facultades humanas, deben imponerse sin pérdida de tiempo y sin que lo impidan consideraciones de ningún género; pues conociendo el principio y fin de todas las cosas, á Dios, fuente inagotable de tales las verdades, mucho mejor conservarán el hombre, en su ser, su esencia, y por lo tanto sus condiciones de perfectibilidad, que ha de ser el principal y único objetivo de todo buen gobernante.

Ramón LARROCA.  
Ingeniero general de minas.

# El Marqués del VADILLO.

**Lectio de Loyola.**  
El libro de los *Hijos del espíritu* de San Ignacio de Loyola contiene veinte cuestiones para el que quiera satisfacerse, y una serie de meditaciones dispuestas por semanas para que cada hombre se vea á sí mismo, y para que ordene su vida á determinadas peticiones algunas que desordenada sea.  
Las meditaciones de la primera semana se refieren al creyente general y particular: contiene observaciones de gran valor para la vida espiritual. Y en ellas dominan el sentido un concreto

Un tanto particular es la historia de la Laponia septentrional, en donde se han conservado y transmitido por el pueblo, más lejanos de los demás, en su mayoría en el archipiélago de Laponia.

**Argentina.** : Bellas Artes. 21: Botánica. 14: Ciencia, historia, arte militar. 5: Ciencias físicas y ciencias. 16: Ciencias médico-quirúrgicas. 9: Ciencias morales y políticas. 16: Ciencias sagradas y filosóficas. 11: Derecho-Legislación. 14: Educaci-

de educación y enseñanza.

Respecto al número de lectores y sus sujetos, pueden hacerse curiosas observaciones en la siguiente estadística, que corresponde al período primavera de 1890:

Número de lectores que han concurrido a la Biblioteca. 53:

Idem de obras que se han leído. 272

Perche' non ho potuto fare  
piu' nulla per lui. Maria, come  
puoi farlo? Ancora una volta  
dico a te: non puoi.

tas para muchas personas, la letra de este calígrafo es la única letra española.

No es esta ocasión oportuna de expresar un juicio razonado sobre las condiciones de la caligrafía de Iturræta; baste indicar aquí que si fama y la extensión de su influencia no se justifican por las condiciones de belleza excepcional de su letra, pues caligrafías como Iturræta ha habido en España numerosas—especialmente en el siglo XVIII—que apenas se recuerdan en la actualidad.

En efecto, Iturræta modificó la letra hermosísima de Torio, quitando al carácter español, que este insigne calígrafo escribió, la liberalidad del trazo.

La letra de Torio es bien proporcional, ancha, clara, legible, de trazos curvos rotundos y sueltos, resueltas con discre-

ma-  
producio tambien a D. Francisco de Iturraeta, que nació en Iue-  
tes.  
Reciense la publicación de la obra monumental y admirable  
de D. Torcuato Torio de la Riva, sobre D. Francisco de Iturraeta  
con su *Método de escribir*. Todas las circunstancias de entonces  
ern a propósito para un fracaso de Iturraeta: pero por causas  
luego abra poco averiguadas, no ocurrió así, y la obra del cali-  
grado de Iuetaría fué con tal entusiasmo acogida, que ningún  
calígrafo moliero pudo compararse con un riudo semejante al  
de Iturraeta.  
Nuestros padres, la generación actual y parte de la futura,  
e en han vaciado sus formas de escribir, con frecuencia sin saberlo,  
en los moldes de Iturraeta; y de tal manera se generalizó su ca-  
racter de letra, que la mayoría de los maestros actuales la es-  
criben aún; en nuestras escuelas primarias se ven con profusión  
i. la muestras de Iturraeta y de sus imitadores: las fundiciones tipo-  
gráfiq;as han tomado la letra del calígrafo, guipuzcoano, y no

la Auténtica cultura de «Nabarre» y del folk-lore «base» que sabarro.

«Un objeto es cultivar y propagar la literatura regional de nuestro pueblo euskalduna; fue fundada por D. José Maiztegui, y hoy está dirigida por el conspicuo escritor reconocido D. António Arregui.

**El Diario de Guipúzcoa** es un modelo de periódico basallés.

**“La Unión Vasconga.”** Este diario comparte con *La Farol* el honor de los lectores guipuzcoanos. No ha sido dirigido para defender los ideales políticos de la nación: está dirigido actualmente por el magnífico escritor D. Alonso Uribe de la Torre, y toma parte la redacción de este periódico D. Luis Masa, D. Juan Cruz, D. José de la Peña y D. Alfredo Lastra, que saben componer periódico con latente y amabilidad.

**“El Tiempo.”** Su nombre indica claramente el carácter y tendencias de la publicación. Fue dirigido al principio por D. Mauro Sanchez Alvarado, en la actualidad está redactado por D. Benito Valachia, quien es el director. Y D. Pedro Grijalba, los cuales tienen la misión de tratar de política y valorar las noticias con independencia.

De los exámenes de los maestros y las visitas en las escuelas  
en Tiempo de Felipe II.



En Agosto de 1587, según M. R. de la Biblioteca de la Real Academia Española de la Lengua, se dió al Rey Felipe II un memorial por mano del maestro del príncipe (heredero de los Reinos), sobre algunos viejos introducidos en la lengua y escritura castellana, y medios tomados para su reforma examinando á los maestros de primarias letras.

A este memorial, donde se denunciaron los males que nacían por la ignorancia de algunos maestros,

mandó el Rey Felipe II en Julio de 1590, con la siguiente misiva para que los maestros de escuela se examinaren:

Al. Felipe por la gracia de Dios etc. al Príncipe etc. Sabed que siendo de la importancia que es que los niños sean bien ensinados a leer, escribir y contar y bien instruidos en la Doctrina Cristiana por la fuerza con que en la infancia se imprimen los primeros documentos y costumbres etc... he acordado y mandado que de aquí en adelante ninguna persona que haga uso maestro de escuela ó quiera serlo, no ponga escuela pública ni la tenga en piebla ni parte alguna dentro Reynos sin ser primero examinado ó por lo menos aprobado para ello no pese de treinta mil maravedises por la primera vez que lo hiziere, y si no tuviere como pagarlos destierre del Reyno por tres años. Y que ningún maestro examinado y aprobado suscite á leer y escribir la Lengua Castellana más por instrucciones y cartillas impresas de aquí adelante con licencia de los de mi consejo, no pena de prisión del oficio de maestro por tres años la primera vez que se le provase y la segunda de privación perpetua.

A porque por venir a examinarse los maestros á la corte no sea intermisión en el ensinar de los niños, mando que los que

quisieren venirse a examinar á la corte, por la persona que yo hubiere nombrado para ello siendo hábiles e inteligentes en la escritura y cuenta castellana y del guadiano, y bien instruidos en la Doctrina Cristiana y concuerriendo en sus personas las demás calidades de limpia de lenguaje, y buenas costumbres de que conste por información bastante hecha con autoridad de las Justicias de los pueblos donde hubiese nacido y residieren, que a los tales se les dé título de maestro de escuela ó carta de examen en forma, para que todos los pueblos dentro Reynos en que puedan poner escuela pública y tenerla. Y es mi merced y voluntad que por el tiempo que actualmente enseñan y tuvieren escuela, sean libres y exentos de huéspedes fuera de la Corte y de repartimiento de oficios concejiles. Y á los demás que quisieren enseñar á leer y escribir sin venir á examinarse á la Corte, mando que los Corregidores y Gobernadores de las Ciudades y Cabezas de partidos realengos y de Señoríos los examinen y aprueven para ello, con intervención de algún maestro examinado si le hubiese, y si no de dos personas de letras y religiosos y otros señores los que nias noticias tuvieran de la lengua y escritura castellana y que acuda información de sus costumbres, que no son viciosas, dados á vino ni deshonestos, y que no juran ni juegan, ni son hijos ni son nietos de judíos, moros, herejes o quemados, dentro de quinto grado, ni penitenciados por el Santo Oficio, ni por otros castigos infames y deshonrados y que saben la Doctrina Cristiana como la Iglesia lo manda que se sepa, que les den carta de aprobación para enseñar á leer y escribir públicamente, en el pueblo solamente donde residieren, y para donde la pidieren, y por un año no más, por número que en cada año avya de aprovarse, o venirse á examinar á la Corte como queda dicho.

A porque los unos y los otros hagan lo que deben y son obli-

gados, mando que las Justicias dentro Reynos, cada una en su Jurisdicción, visiten cada año una vez las escuelas y los maestros de los examinados y aprobados, para ver si enseñan bien, y en su cuidado que deben, conforme á lo por esta mi carta mandado, la cual quiero que tenga fuerza de Ley, etc.

## DISCIPLINA ACADÉMICA

Antiguas y complejas las causas que la han perturbado, parece llegada la hora de su restablecimiento; al leer disposiciones que de seguro aplauden todos los catedráticos, las familias celosas, como deben, de la instrucción de sus hijos, y la misma juventud universitaria, oficial ó libre, pero amante del estudio y necesitada de aprovecharlo en una edad irremplazable, y a cuyos sacrificios tienen derecho la Ciencia y la cultura patria.

Las corruptelas que vienen mermando de muy sensible modo la duración de los cursos académicos, y que podrían tener más ó menos violenta explicación cuando la matrícula y asistencia á los mismos era requisito ineludible para probar las asignaturas, y esta enseñanza la única para seguir carrera, no tienen excusa ni razón de existencia ante el hecho y el derecho de la enseñanza libre.

Por lo cual nadie puede negar hoy los muy fundados con que debe exigirse la asistencia puntualísima de los alumnos inscritos en la matrícula oficial á las cátedras, todos los días lectivos; necesidad y obligación de una salubridad disciplina que incumbe al Estado, por sí ó por los claustros convenientemente autorizados, el dictarla, á las Universidades el sostenerla, á las familias el fomentarla con su vigilante consejo, y á los alumnos el cumplirla fielmente.

Que en tal disciplina deben todos ver un eficaz medio de formación de la vida intelectual, de instruirse por principios según orden y progreso regulares, exigidos por la assimilación de las ciencias, e impuestos por las necesidades propias del desarrollo del entendimiento y de la educación de la voluntad, merced á la grande virtud del trabajo personal constante que los estudios normalmente hechos y dirigidos significan.

Porque la enseñanza oficial debe ser organizada de tal modo, y sus preceptos observados con tan fácil y consciente obediencia, que la cátedra se constituya en prudentísima y segura maestra del saber, y sea cuidadosa higiene del alumbramiento, robustez y desarrollo de la razón y del verdadero espíritu científico.

El cual no se gula por caprichosas alternativas entre el ocio y los ejercicios de memoria mecánica, ni por lo inmediatamente útil, ni por un avenir cuanto antes, ni por conseguir de cualquier modo el empleo donde no se sirva para nada bueno, y haga Dios que no se sirva para mucho malo!

La enseñanza ha de ser escuela práctica de disciplina moral creadora de una honrada personalidad científica, de un carácter recto, que hagan, además de un *sabio*, un *hombre*.

Fines tan grandes no pueden obtenerse por repetición desaliñada de lecciones interrumpidas con tal frecuencia, que apenas hay tiempo a de seis días de clase; que abundan las vacaciones de otoño y invierno; y que amen a enero con no viembre, en el año escolar de octubre a junio.

En siguiente Junta directiva: presidente, don Antonio Molinos; vicepresidente, D. Miguel Oliván; tesorero, D. Benito Andrés; secretario, D. Tomás Kneiso, y un delegado de cada partido judicial.

Debemos advertir una vez más á nuestros favorecedores, que los números de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* se entregan todos en la Central de Correos el mismo día de la fecha del periódico. Varias veces hemos reclamado por las faltas que se observan; pero es tal la deficiencia del servicio, que á pesar del buen deseo del Director general del ramo no pueden remediar completamente los extravíos.

Los suscriptores que dejan de recibir algún número deben reclamarlo enseguida, pues nosotros lo serviremos nuevamente con mucho gusto. Las reclamaciones pueden hacerse por tarjeta postal, ó más económico aún, remitiendo dentro de un sobre, franqueado con un cuarto de céntimo, una faja del mismo periódico que diga: «falta el número...»

Nº 2.004

**MOL**

## EL NUEVO REGLAMENTO

### Licencias á los maestros

El último reglamento no se ha limitado terminar la manera de proveer escuelas, que eso es el objeto principal, contiene porción de disposiciones que están llenas, algunas de ellas, á producir quejas justas.

Una de esas reformas se refiere á la concesión de licencias. En este punto se introducen algunas modificaciones, al parecer razonables, que han pasado hasta ahora vertidas, y que, no obstante, merecen reñidas en cuestión.

Hasta ahora, y para casos de urgencia, bastaba, como presidentes de las Juntas, pedir la concesión y concedían ocho días de licencia. Las Juntas provinciales en conceder hasta quince días. Todo desaparece por la última reforma.

Levantada de una verdadera manía censadora, en la Dirección general han ido también a tomar á su cargo la concesión de licencia.

Es preciso por lo visto que no se mueva maestro sin que lo apropie en el Ministerio de Fomento.

Art. 20 del Reglamento lo dice claramente:

«Las licencias que podrás disfrutar los días deban ser motivadas: 1.º Por enfermedad legalmente justificada; 2.º Para asuntos profesionales, y 3.º para asuntos particulares.

«Estas licencias se concederán por las entidades á quienes corresponda el nombre del que la pida.»

manera que un maestro catalán, por ejemplo, que tenga 1.100 pesetas de sueldo tiene que asentarse del pueblo de su residencia para asuntos particulares, y por cuatro días, no tendrá más remedio que dirigir una licencia, nada menos que a la Dirección general, con el peligro tal argüir de que la tal licencia taraneándose un mes ó bastante más.

Es simplemente absurdo. Esto es hacer con el maestro lo que no se hace con funcionario alguno. Porque no es funcionario á quien su inmediato jefe vedá en casos urgentes, y de notoria necesidad, licencias breves y en el acto de dirigirlas.

Supongamos por el momento una desgracia de familia. La enfermedad grave de un padre ó de un hijo fuera de la residencia del maestro. Un empleado cualquiera podría acudir á su puesto de hombre de asecciones, convenientemente autorizado por sus jefes.

Un maestro no puede hacerlo. Tendrá que poner en el acto una instancia muy respetuosa al Director general; esperar pacientemente un mes ó dos á que se la concedan, y avisar mientras tanto al enfermo si de enfermedad se trata—que espere.

Kato, como se ve, es irreducible á lo humano.

Claro está que podríamos, sin esfuerzo, multiplicar los ejemplos de ausencias urgentes. Para ellas estaba muy sabiamente dispuesto lo que ahora se deroga. Pero todo cae ante la centralización actual.

Otro día ofreceremos más pruebas de esta manía insana de centralizar en Madrid todas las funciones administrativas de la enseñanza.

Manía insana que ha de producir no pocas trastornos.

Este se halla en que, mientras el último se dirige á la razón de su alumno, el primero sabe pulsar las fibras delicadas del corazón de sus discípulos.

Siempre lleva la imagen del que ha sabido apoderarse de nuestro amor, no se presenta tan simpática la del que avasalló nuestro entendimiento. Con menos medios, con menos recursos, con menos ciencia, hay maestros que sacan más fruto, mejores resultados que otros más instruidos, aunque más inclinados a atrair á los niños. Alme Martín sintió la fuerza de este resorte, cuando aseguraba que el secreto de la mujer consistía en saber hacernos amar lo que deseaba.

Si, pues, el amor produce en el mundo moral lo que la gravitación en el mundo físico, ha de cultivarlo el educador para ganarse el corazón de los educandos y llevarlos a las buenas ideas y sentimientos.

Perfectos seríamos, y pocos esfuerzos habría de hacer el mentor de la infancia, si nuestra carne estuviese sujeta al espíritu y nuestras pasiones á la razón. Precisamente

que ningún maestro odia á sus discípulos; aunque no sea más que por la consideración de que son débiles y tiernas criaturas, han de atraer las simpatías de su director. ¡Mas no habrá algún desvelo, indiferencia alguna, cierta frialdad de acción al estudiar á los niños! No podemos acusarnos de lo peor de nuestra misión, de lo mucho que se nos pide, y de lo poco que se nos concede! Nuestro orgullo ofendido, quizás humillado, quando nos coneebirá como dignos de ocupar posiciones más elevadas! Tan miserables somos que esto ocurrá todo esto, capaz de amortiguar ó extinguir el amor á nuestros alumnos.

No, no pasa por nuestra mente ese soplón glacial que hiele nuestro corazón. Quien practicare y enseñe será grande en el reino de los cielos. Al que más ama á los niños, al que más pruebas ofrece de este noble sentimiento, se le concederá el don precioso de saber educar á sus discípulos, de influir en sus ulteriores destinos, y según expresión del Sabio, de poseer el gobernante, la gran palanca que superará cuantas dificul-

deseo de mejorar las clases sociales, la firmeza con que persigue sus ideales, la actividad, prudencia, celo, abnegación, constancia, energía... todo, todo se marida en el insigne republicano Montesino, que como nuevo Pestalozzi no le arredra dificultades, contradicciones, encrucijadas, burlas ni cuanto el genio del mal imagina para impedir, entorpecer, destruir su obra.



Vid la luz primera Montesino en Fuentel Carnero (Zamora), el 20 de junio de 1881, dando á conocer desde sus primeros años felices disposiciones para el estudio. Su padre, médico-director de los baños de Ledesma, le envió á la Universidad de Salamanca, cuando tuvo edad conveniente, y allí desplegó sus talentos el futuro pedagogo español, distinguiéndose entre sus conciudadanos y obteniendo por premio de sus afanes la borla de doctor en medicina.

A pesar del arecio que gozaba como reputado médico, otro era el campo adonde dirigía sus miras y en donde esperaba conseguir laureles.

Las vicisitudes políticas de nuestro país, obligándole á emigrar á Londres primero y á la isla de Jersey después, en 1883, permaneciendo en el extranjero hasta principios de 1884. Durante el tiempo en que estuvo expatriado, se aplicó Montesino al estudio de la educación e instrucción del pueblo, se inició en la parte orgánica y metódica de la enseñanza, y meditó larga y profundamente sobre los medios de implantar en España los adelantos de la moderna Pedagogía.

Nombre, influencia, talentos, amistades, posición social... cuantos recursos personales pudo allegar e pliega el antiguo Director de la Normal Central para que encarnasen en las leyes los sanos principios educativos, y que se realizasen y difundiesen por el país los planes concebidos y madurados en amargas horas de prueba para un proscrito.

La providencia acudió en su auxilio y atendió sus ruegos. El día 8 de marzo de 1884, día memorable en los anales de la primera enseñanza, se inauguró la Escuela Normal Central, de la que nombrado Director y Maestro. El entusiasmo que inundaba el alma del insigne patrio se hacia patente por las palabras de fuego que dirigió al público ilustrado que oyó con su presencia aquél acto solemne. El celo desplegado por Montesino para formar el corazón y la cabeza de aquellos jóvenes, destinados

De lo cual, en parte de los planes de estudio, y más aún por faltar la preparación necesaria á los alumnos (dado gravísimo año impuesto, entre todos los centros docentes oficiales de España, á las Universidades), resultan la relación y decadencia eloquientemente deploradas por muchos gobiernos, y por ninguno corregidas con la eficaz solicitud á que obligan los derechos de la ciencia y de las familias de la juventud estudiantil, y los mismos deberes de la tutela que el Estado se reservó sobre la Instrucción pública.

Porque ésta no habla de mejorar con una externa, pava y artificiosa obediencia de sus prescripciones: hay que vivificar su espíritu con mejor régimen de los Estudios; con el Programa de la especial preparación que necesita cada grado de la Enseñanza, ordenándola según la naturaleza y destinos de cada Facultad ó carrera; con el examen correspondiente á cada uno de estos grados; con el auxilio de museos, gabinetes y laboratorios, que no carecan de los elementos que piden hoy el carácter, ya técnico, ya sociológico de las ciencias; con pensiones de alumnos y graduados eminentes en las especialidades de los estudios experimentales y especulativos; con una organización del Profesorado que regule sus funciones, extirpe los abusos, provea los vacantes en plazo brevísimo y restablezca la bienhechora institución de la Universidad, según los tiempos lo recomiendan y permitan; y, sin citar otras reformas, con una bien estudiada declaración de las disposiciones que hayan de regir sobre asistencia á las claves, sanción que á las faltas ordinarias y á las colectivas haya de aplicar todo catedrático, maestro y otras claramente definidas, y de modo que se interese á las familias en el deber de evitarlas.

Limitando á esta última las necesidades de la Disciplina académica, por ser, en verdad, la que más urge, hay que satisfacerla pronto: así la misma juventud universitaria tendrá defensa, en los medios adoptados, para la fácil y buena voluntad de los más contra las exaltaciones de unos poetas, pues la nobleza de sus impulsos dominará la irreflexión á la cual cierta hastimosa incuria permite que pierda el trabajo de muchos días. Otra cooperación, pese á injustas reticencias de algunos periódicos, no ha de faltar: catedráticos, decanos y Rectores vienen, de antiguo, expresando su parecer y anhelos, que reproducirán con su celosa experiencia cuantas veces sean consultados.

Antonio Hernández FAJARNÉS,  
Consejero de Instrucción Pública.

#### PEDAGOGOS ESPAÑOLES

### D. PABLO MONTESINO

Huelga que la pluma en consignar con caracteres indelebles los hechos que abrillantan la vida de los grandes patrios engrandecidos al bien público, de los conspicuos varones, honra y prez de la patria historiada, de los eminentes sabios, que con sus inventos, descubrimientos y avisos, han derramado torrentes de lux sobre la ciencia y las artes. Pero entre las lumbres del linaje humano, las hay que difunden rayos tan esplendorosos que achican grandezas y sombrean hermosuras.

Al pronunciar el nombre de Montesino, un mundo de Idones acude á nuestro pensamiento. El amor á la ciencia y al verdadero progreso, el sentimiento religioso y patriótico, el ardiente

Igancio de Loyola.  
El libro de los *Alcances y obligaciones de don Ignacio de Loyola*, es una serie de meditaciones dispuestas por semanas para que el hombre se venga á sí mismo, y para que ordene su vida sin determinarse por alcance alguno que desordenada sea.

Las meditaciones de la primera semana se refieren al examen general y particular: condiciones observacionales de gran valor para la vida espiritual, y en ellas demuestra el Santo su consejo.

de educación y enseñanza.

Respecto al número de lectores y á sus gustos, pueden hacerse curiosas observaciones en la siguiente estadística, que corresponde al segundo trimestre de 1884:

Número de lectores que han concurrido á la Biblioteca, 763; ídem de obras que se han servido, 761.

Clasificación por materias de las obras servidas.

Agricultura, 7; Bellas Artes, 21; Botánica, 14; Ciencias físicas y exactas, 16; Ciencias médico-químicas, 9; Ciencias morales y políticas, 16; Ciencias sagradas y filosóficas, 11; Derecho-Legislación, 14; Educación-

(1) Este periódico está destinado al pie de la letra de los Elementos apuntados anteriormente. Y conservado por el autor, más tarde de Loyola, segun se menciona en el archivo de Roma.

dos á ser los apóstoles de las nuevas doctrinas, es superior á todo merecimiento.  
No era hombre de palabra solamente, acompañaba la societá sus discursos, y los principios que inventó en las leyes que imperaba, en los reglamentos y disposiciones de carácter práctico que ilustró y tal vez engendró con sus luceas, no menos que las obras que publicó y dejó en vías de publicación, demuestran que Montesino fué el hombre providencial llamado á combatir la ignorancia del pueblo.

¿Qué hemos de decir de su *Manual de párrocos* que no sea pájido en su elogio? Obra clásica, pasará á la posteridad como monumento de sanas doctrinas y de buen sentido.

Murió este insignie patrio en 1849 á los sesenta y ocho años de edad; pero su memoria será impermecedora, y la historia patria dedicará una página gloriosa al inmortal pedagogo.

**Simeón AGUILAR Y CLARAMUNT,**  
En los Exercicios Municipales de Valencia.

#### HABLISTAS ESPAÑOLES

#### EL MAESTRO MEDINA Y LA LENGUA CASTELLANA

Muchos y preclaros varones ensalzaron en justicia los méritos y excelencias de nuestro idioma patrio; pero más que nadie realizó la gloria de la lengua española aquel ornamento insignie de la escuela sevillana, el Maestro Francisco de Medina, de cuyos labios brotaban las palabras eloquentes con igual abundancia, belleza y lozanía que en el almidrio las flores de primavera. Igualó á los principios de la elocuencia Cicerón y Demóstenes, dice uno de sus contemporáneos, no sólo en la pureza y propiedad de la lengua y espíritu y fuerza oratoria, sino en la grandeza de su ingenio y en su erudición y doctrina; tuvo destreza admirable en razonar y explicarse usando de las mejores y mas propias voces que conoció nuestra lengua, aventajándose á los más cultos de su tiempo, así cuando hablaba de pensado, como en lo que la ocasión ofrecía, dando siempre en lo mejor con términos tan del arte que trataba, que parece proceder á cada palabra meditación atenta; y poniendo al servicio de su propia lengua sus insignes facultades, supo, por modo peregrino, tratar del idioma caste-

Escenas de la infancia.



PICARDÍAS PREOCUPES

llano y pregonar en arrogantes cláusulas las grandezas que le estaban reservadas en las plumas valentísimas de nuestros clásicos. El *Discurso sobre la lengua castellana*, que sirve de prólogo á las poesías de Garcilaso, comentadas por Herrera (1), por lo generoso de las ideas y la pompa y armonía de la acción, es, á no dudarlo, el trabajo crítico más bello y de importancia más transcendental que se escribió en España en su tiempo, y cuya elocuencia es tan eficaz, que su lectura deja en nuestros ánimos admiración y deseo insaciable de entregarnos nuevamente á la contemplación de aquél conjunto de generosas ideas, escogidas y juntadas con acendrado amor por la lengua patria y declaradas en cláusulas inimitables.

Tal vez el Maestro Medina, deslumbrado por el fuego de su entusiasmo, concede á muy pocos escritores españoles la hora de la perfecta elocuencia; considera con exageración el estado de abatimiento en que supone á nuestra lengua, y, al recordar ciertas glorias de la literatura castellana, supone, sin razón, que son muchos los descuidos y vicios que desluce la propiedad, y gran abundancia que los hacen merecedores de aplauso.

Pero nada son estas sombras al lado de la luz vivísima que destella la dignidad de aquellas ideas, dirigidas á la defensa y alabanza del idioma castellano, el cual espera el Maestro sevillano que se enseñará y ascenderá con la lumbre del arte, «que es guía más cierto que la naturaleza»; esto es, mediante el estudio de la lengua en la gramática y en el vocabulario, en el de la pronunciación y en el de las letras con que las letras se figuran.

De la ignorancia de estas disciplinas—dice—nacieron tantos vicios, así en lo uno como en lo otro; y se han endurecido tanto como los años, que ayenias se pueden arrancar del uso, y si alguno lo intenta es aborrecido y vituperado como hombre arrogante, que deixando el camino real que hallaron nuestros padres, sigue nuevas sendas llenas de asperzas y peligros, como si la conformidad de la muchedumbre guiada por su antojo, sin ley ni razón, deviese ser regla inviolable de nuestros consejos.

No menos que á esta causa atribuye Medina á la preferencia dada á la lengua latina sobre la común, por suponer los autores que sus escritos perdían estimación en allanarse á la inteligencia del pueblo, la falta de ilustración en que se tenía el habla castellana. Pero, con todo, su pluma no se entregó á las tristezas del pesimismo. El recuerdo de Garcilaso de la Vega, de Hernando de Herrera y de los libros de los más loados escritores, levanta su espíritu de tal manera, que, rendido el insignie Maestro á la beldad del habla castellana, espera que llegará dia en que se comenzará á descubrir más clara su gran belleza y esplendor, y todos encendidos en sus amores—dice

—la sacaremos del poder de los bárbaros; encogerse—prosigue—de hoy más á la arrogancia y presunción de los vulgares, que, engrasados con falsa persuasión de su aviso, osaban recuestar atrevidamente esta matrona honestísima; incitaránse luego los buenos ingenuos á esta competencia de gloria, y veremos extendida la majestad del lenguaje español, adornada de nueva y admirable pompa, hasta las provincias donde victoriamente penetraron las banderas de nuestro ejército.

Rara vez ha habido escritor que igualara la elocuencia de estos períodos admirables, y que manifestase tal entusiasmo por la grandeza del idioma castellano.

**\*El Conde de la VIRAZA,**  
De la Real Academia Española,  
y Ministro de España en Madrid.

(1) Prologo á las lecciones (páginas 1-12), escrita por el Maestro Medina, á las obras de Garcilaso de la Vega, anotadas por Fernando de Herrera.

que se halla en que, mientras el último se dirige á la razón de su alumno, el primero sube pulsar las fibras delicadas del corazón de sus discípulos.

Siempre bella la imagen del que ha sabido apoderarse de nuestro amor, no se presenta tan simpática la del que avasalló nuestro entendimiento. Con menos medios, con menos recursos, con menos ciencia, hay maestros que sacan más fruto, mejores resultados que otros más instruidos, aunque más inhábiles en atraer á los niños. Alme Martín sintió la fuerza de este resorte, cuando aseguraba que el secreto de la mujer consistía en saber hacerlos amar lo que deseaba.

Si, pues, el amor produce en el mundo moral lo que la gravitación en el mundo físico, ha de cultivarlo el educador para granizar el corazón de los educandos y llevarles á las buenas ideas y sentimientos.

Perfectos seríamos, y pocos esfuerzos habría de hacer el mentor de la infancia, si nuestra carne estuviese sujeta al espíritu y nuestras pasiones á la razón. Precisamente

que ningún maestro olla á sus discípulos; aunque no sea más que por la consideración de que son débiles y tiernas criaturas, han de atraer las simpatías de su director. ¡Mas no habrá algún desvío, indiferencia alguna, cierta frialdad de acción al educar á los niños! No podremos acusarnos de lo pesado de nuestra misión, de lo mucho que se nos pide, y de lo poco que se nos concede! Nuestro orgullo ofendido, quizás humillado, ¿no nos concebirá como dignos de ocupar posiciones más elevadas? Tan miserables somos que cabe ocurrir todo esto, capaz de amortiguar ó extinguir el amor á nuestros alumnos.

No, no pase por nuestra mente ese soplo glacial que hiele nuestro corazón. Quien practicare y enseñare será grande en el reino de los cielos. Al que más aime á los niños, al que más pruebas ofrezca de este noble sentimiento, se le concederá el don precioso de saber educar á sus discípulos, de influir en sus ulteriores destinos, y según expresión del Sabio, *de poseer el gobernante*, la gran palanca que superará ontañas dificul-

tas siguientes Junta directiva: presidente, don Antonio Molinos; vicepresidente, D. Miguel Oliván; tesorero, D. Benito Andrés; secretario, D. Tomás Enciso, y un delegado de cada partido judicial.

Dobremos advertir una vez más á nuestros favorecedores, que los números de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* se entregan todos en la Central de Correos el mismo día de la fecha del periódico. Varias veces hemos reclamado por las faltas que se observan; pero es tal la deficiencia del servicio, que á pesar del buen deseo del Director general del ramo no pueden remediar completamente los extravíos.

Los suscriptores que dejan de recibir algún número deben reclamarlo enseguida, pues nosotros lo serviremos nuevamente con mucho gusto. Las reclamaciones pueden hacerse por tarjeta postal, é más económicas aún, remitiendo dentro de un sobre, franqueado con un cuarto de céntimo, una faja del mismo periódico que diga: «falta el número...»

25000. 2.000

**INDOL**

#### EL NUEVO REGLAMENTO

#### Licencias á los maestros

El último reglamento no se ha limitado a terminar la manera de proveer licencias, que ese es el objeto principal, contiene porción de disposiciones que están llenas, algunas de ellas, á producir quejas y disgustos.

Una de esas reformas se refiere á la cosa de licencias. En este punto se introducen algunas modificaciones, al parecer satisfactorias, que han pasado hasta ahora verificadas, y que, no obstante, merecen enudas en cuenta.

Hasta ahora, y para casos de urgencia, bastaba, como presidentes de las Juntas, o podían conceder y concedían ochos de licencia. Las Juntas provinciales se conciliaron hasta quince días. Todo desaparece por la última reforma, quedando de una verdadera manía cesadora, en la Dirección general han sido también tomadas á su cargo la concesión de licencias.

Es preciso por lo visto que no se mueva maestro sin que lo sajen en el Ministerio.

Art. 20 del Reglamento lo dice claramente:

«Las licencias que podrás disfrutar las debes ser motivadas: 1.º Por enfermedad legalmente justificada; 2.º Para asistir a sus estudios profesionales, y 3.º para asistir a particulares. Estas licencias se concederán por los estados á quienes corresponda el nombre del que la pida.»

manera que un maestro catalán, por ejemplo, que tenga 1.100 pesetas de sueldo debe ausentarse del pueblo de su residencia para asistir a particulares, y por cuatro días, no tendrá más remedio que solicitar una licencia, nada menos que

la Dirección general, con el peligro de que la tal licencia tarde un mes ó bastante más.

Es simplemente absurdo. Esto es hacer con el maestro lo que no se hace con funcionario alguno. Porque no es raro que quien su inmediato jefe sea en casos urgentes, y de notoriedad, licencias breves y en el acto de pedirlas.

Supongamos por el momento una desgracia de familia. La enfermedad grave de un padre ó de un hijo fuera de la residencia del maestro. Un empleado cualquiera podría acudir á su puesto de hombre de aserraciones, convenientemente autorizado por sus jefes.

Un maestro no puede hacerlo. Tendrá que poner en el acto una instancia muy respetuosa al Director general; esperar pacientemente un mes ó dos á que se la concedan, y avisar mientras tanto al enfermo—si de enfermedad se trata—que espere.

Esto, como se ve, es irreducible á la humana.

Claro está que podríamos, sin esfuerzo, multiplicar los ejemplos de ausencias urgentes. Para ello estaba muy sabiamente dispuesto lo que ahora se deroga. Fero todo caso ante la centralización actual.

Otro día ofreceremos más pruebas de esta manía insana de centralizar en Madrid todas las funciones administrativas de la enseñanza.

Manía insana que ha de producir no pocas trastornos.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1. La Circuncisión 2. Virgen de Gracia 3. Aquino 4. Tercer día, papa 5. Rocheles Rejas 6. Juan y Juana 7. Lázaro y Maxim 8. Raúl 9. Glorioso	1. J. Ignacio y Fermín 2. La Purísima, de Ntra. Señora 3. M. el Rosario Nolas 4. Andrés Guriano 5. Agustín 6. D. Borja 7. Romualdo 8. D. Bonifacio, mártir 9. D. Apolinar y Euseb 10. M. la Coriolanina 11. J. los siervos de María 12. V. y Lazar 13. S. Catalina 14. S. Valencia 15. J. san Severo y Lucía 16. M. los Santos y descend y Juliana 17. M. Alberto Falomirri 18. J. San Juan, obispo 19. V. Casimiro y Gabino 20. X. de Lázaro y Eleuterio 21. J. Blasón de Ntro. Señ. de la Paz 22. L. Susanna, de N. Padre 23. J. Gómez 24. J. Julián y Cirilo 25. J. Francisco de Paula 26. J. Hipólito y Félix 27. M. Pedro Alfonso	1. J. s. Ángel de la G 2. M. la Inmaculada 3. J. Cecilia y Luis 4. V. san Vicente Ferrer 5. D. Cesare, s. Teodos 6. V. san Bartolomé 7. M. san Cirilo y Eipílio 8. M. la Encarnación 9. M. s. Gregorio y Feritio 10. M. s. Gregorio el Magno 11. J. san Leandro, aza 12. V. s. C. y P. Valentino 13. J. san Hermann 14. V. san Gerardo y Agapit 15. J. s. Gabriel Arcángel 16. V. s. Vicente, mártir 17. J. s. Matías y Bartol 18. J. san José	1. J. la Trinidad 2. M. s. Francisco de Paula 3. M. s. Benito y Lázaro 4. J. san Leandro y sus discí ípulos 5. M. s. Agustín y Alberto 6. J. s. Antón 7. M. s. Justo y Pastor 8. V. s. Juan Antonio 9. V. s. Juan Bautista 10. J. s. Juan Nepomuceno 11. J. s. Juan Bautista 12. M. s. Pedro y Pablo 13. J. s. Pedro y Pablo 14. V. s. Bartolomé 15. M. s. Pedro y Pablo 16. V. s. Juan Nepomuceno 17. M. s. Juan Nepomuceno 18. J. s. Pedro y Pablo 19. J. s. Pedro y Pablo 20. V. s. Juan Nepomuceno 21. M. s. Pedro y Pablo 22. J. s. Pedro y Pablo 23. J. s. Pedro y Pablo 24. M. s. Pedro y Pablo 25. M. s. Pedro y Pablo 26. J. s. Pedro y Pablo 27. M. s. Pedro y Pablo 28. J. s. Pedro y Pablo 29. M. s. Pedro y Pablo 30. J. s. Pedro y Pablo 31. V. s. Pedro y Pablo	1. M. s. Felipe 2. M. s. Atanasio 3. M. s. Ma. Cruz 4. M. s. Pedro 5. M. s. Francisco 6. J. s. Juan Antonio 7. M. s. Agustino 8. V. s. Juan Nepomuceno 9. M. s. Pedro y Pablo 10. M. s. Antonio 11. J. s. Francisco 12. M. s. Bernardo 13. J. s. Pedro 14. V. s. Bartolomé 15. M. s. Pedro y Pablo 16. V. s. Juan Nepomuceno 17. M. s. Juan Nepomuceno 18. J. s. Pedro y Pablo 19. V. s. Juan Nepomuceno 20. J. s. Juan Nepomuceno 21. V. s. Juan Nepomuceno 22. M. s. Pedro y Pablo 23. J. s. Pedro y Pablo 24. M. s. Pedro y Pablo 25. M. s. Pedro y Pablo 26. J. s. Pedro y Pablo 27. M. s. Pedro y Pablo 28. J. s. Pedro y Pablo 29. M. s. Pedro y Pablo 30. J. s. Pedro y Pablo 31. V. s. Pedro y Pablo	1. M. s. Pedro y Pablo 2. M. s. Bernardo 3. V. s. Juan Nepomuceno 4. M. s. Pedro y Pablo 5. J. s. Juan Nepomuceno 6. J. s. Juan Nepomuceno 7. M. s. Pedro y Pablo 8. J. s. Pedro y Pablo 9. V. s. Juan Nepomuceno 10. M. s. Pedro y Pablo 11. V. s. Juan Nepomuceno 12. M. s. Pedro y Pablo 13. J. s. Pedro y Pablo 14. V. s. Juan Nepomuceno 15. M. s. Pedro y Pablo 16. V. s. Juan Nepomuceno 17. M. s. Pedro y Pablo 18. J. s. Pedro y Pablo 19. V. s. Juan Nepomuceno 20. M. s. Pedro y Pablo 21. J. s. Pedro y Pablo 22. V. s. Juan Nepomuceno 23. J. s. Pedro y Pablo 24. V. s. Juan Nepomuceno 25. M. s. Pedro y Pablo 26. J. s. Pedro y Pablo 27. V. s. Juan Nepomuceno 28. M. s. Pedro y Pablo 29. J. s. Pedro y Pablo 30. V. s. Juan Nepomuceno 31. J. s. Pedro y Pablo

**NOTAS ESCOLARES**

LOS DÍAS EN BRUTOS EN SEPTIEMBRE SON DÍAS DE VACACIONES.

**Enero.** — En este mes se anuncian para su provisión las escuelas públicas que deben proveerse por concurso de acceso y por concursos únicos. También se anuncian todas las de 2.000 ó más pesetas que han de proveerse por oposición; y las de 1.500 pesetas que corresponden á este mismo turno en los distritos universitarios de Madrid, Barcelona, Valladolid, Santiago y Granada, y las correspondientes á la provincia de Canarias.

Los anuncios, así como las propuestas y nombramientos para todas las vacantes de España, se publicarán oportunamente en *El MAESTRÍKU KAPAROL*.

En los echo primeros días de este mes se admiten en las escuelas los niños que tengan la edad reglamentaria.

Los maestros deben comunicar en los quince primeros días del mes de enero á la Junta provincial el número de alumnos matriculados en el año anterior y el término medio mensual de asistencia.

También debe celebrar, al fin de mes, examen mensual, con asistencia de un vocal de la Junta local de primera enseñanza, y este mismo precepto debe tenerse en cuenta todos los meses.

**Febrero.** — Durante el presente mes podrán solicitarse las escuelas anuncias en el mes de enero anterior. Puedes verlo en el presente número los formularios de instancias y cubierta.

**Marzo.** — A fines de este mes, ó en el siguiente, deben publicarse las propuestas formuladas para proveer las escuelas anuncias en el mes de enero. Los maestros que se crean perjudicados podrán reclamar en un plazo de veinte días.

Las propuestas, con todos los antecedentes, se publicarán bisemanalmente en *El MAESTRÍKU KAPAROL*, con todo el tiempo necesario para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas.

**Abril.** — Repetimos lo apuntado en el mes anterior respecto á las propuestas para escuelas y reclamaciones.

En este mes se admite ninos en las escuelas, como queda dicho en enero.

Los maestros deben formar y entregar á la Junta local un presupuesto por duplicado de los ingresos y gastos (del) material de su escuela para el año económico siguiente.

**«La Valia»**  
Y «Aveza».

Este diario comparte con *La Rev. El bernardo* de los lectores valencianos. Se fundó para defender los ideales políticos de La Valia; será dirigido actualmente por el director, escritor D. Alfonso Urias de la Torre, y toma parte en la redacción de este periódico D. Luis Mesa, D. Juan Grau, don José de la Peña y D. Alfredo Lafitte, que saben componer el periódico con interés y amabilidad.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

*H. Fernández* es un modelo de periodistas valencianos.

**«El Diario de Galicia».** — Concedió a publicarle en el último mes de

agosto, y dedicado la política republicana con brío y entusiasmo.

**«Euskal».** — Es una revista bianquenepedra decenal, dedi

cada a la actualidad social redactado por D. Manuel Sánchez Asensio, y en la actualidad está dirigida por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

*H. Fernández* es un modelo de periodistas valencianos.

**«El Diario de Galicia».** — Concedió a publicarle en el último mes de

agosto, y dedicado la política republicana con brío y entusiasmo.

**«Euskal».** — Es una revista bianquenepedra decenal, dedi

cada a la actualidad social redactado por D. Manuel Sánchez Asensio, y en la actualidad está dirigida por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Giráldez, los cuales tienen lo en sus ideas políticas y valor e inteligencia para defendidas.

**«El Faro».** — Su nombre indica claramente el carácter

de edición de la publicación. Fue dirigido por J. Fernández, en la actualidad está redactado

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1. J. Goya	1. P. de Adolfo	1. M. Gil	1. V. Remigio	1. L. La Festividad de todos los Santos	1. M. V. Eloy
2. Vía de Ntra. Sra.	2. N. N. de los Ángeles	2. J. Antonio	2. X. Saturno	2. M. Cro de los Fr. Dif.	2. J. da Bárbara
3. Todes	3. M. J. de Eusebio	3. V. Colombeano	3. D. N. N. del Rosario	3. M. Valentín	3. V. Francisco Javier
4. P. Bonz. de R. B. J.	4. M. San Domingo de Guz	4. J. Sta. Cándida	4. L. Fragancia de Aza	4. J. Carlos Borromeo	4. J. Sta. Bárbara
5. M. Miguel de los Santos	5. M. N. S. de las Nieves	5. P. o Leocadio Justo	5. M. Pascua	5. J. Sta. Isabel	5. D. J. de Ad. o Robos
6. M. Inmaculada	6. V. Tranquilo del Sedor	6. L. Eustaquio	6. M. Sta. Bárbara	6. S. Leonardo	6. I. o Nuestra de Mar
7. M. Trinidad	7. S. Casablanca	7. M. N. N. de los Reyes	7. M. Sta. Justina	7. D. Horacio	7. M. Ambrosio
8. J. Isidoro	8. P. o Ramón	8. M. La Festividad de Ntra. Sra. Rosa	8. M. Sta. Brigida	8. R. M. Puerto Rico Gobernador	9. J. Sta. Leonor
9. J. Alejandro	9. L. Roman	9. J. Sta. M. de la Cabeza	9. J. Sta. Blas	9. M. Teobaldo	10. V. Ntra N. del Loreto
10. S. Segunda	10. M. Lorenzo	10. V. N. N. de Tolent	10. D. o Frasco de Bocja	10. M. Anselmo	11. S. Ramón
11. D. o P. I.	11. M. Tadeo	11. X. Sta. Clara	11. L. Nicasio	11. J. Martí	12. D. J. II A. R. B. G. Quod
12. J. Juan Gualberto	12. J. o Clara	12. V. Casiano	12. M. N. N. del Pilar	12. V. Millán	13. I. Sta. Lucia
13. M. Amadeo	13. V. Casiano	13. S. Encalbo	13. M. o Eduardo	13. S. Edmundo	13. M. Sta. Crispina
14. M. Boaventura	14. J. o Encalbo	14. M. Sta. Torre de Jesu	14. J. o Calixto	14. D. o Cecilio	14. J. o Valentín
15. J. Enrique	15. H. La Ascension	15. M. Sta. Cruz	15. V. o Florencio	15. L. o Eugenio	15. V. o Francisco de Paula
16. V. Ntra. Sra. del Carmen	16. L. o Roque	16. M. o Nicanor	16. W. o Eduvigis	16. M. o Rufino	16. S. Ntra. Sra. de la O
17. S. Agapito	17. M. o Peña	17. V. o Estefania	17. J. o Lucas	17. M. o Ariadna	17. D. J. II Ad. o Robos
18. D. o Benito	18. M. Agapito	18. V. o Tomás	18. M. o Pedro de Alcántara	18. J. o Bárbara	18. L. o Domingo de Riba
19. J. o Vente de Paul	19. J. o Matamor	19. D. o Del Glos d. N. B.	19. M. o Juan Gómez	19. V. o Isabel	19. M. o Tomás
20. M. o Edmundo	20. V. o Hernando	20. L. o Eustaquio	20. J. o Ursula	20. M. o Pedro de Valdes	20. J. o Hermosilla
21. J. o Juan Freirel	21. J. o o. J. Aquila	21. M. o Mateo	21. V. o María Salvad	21. D. o Pedro d. N. B.	21. J. o Victoria
22. M. o Felipe Henrion	22. J. o J. Aquila	22. M. o Mauro	22. S. o Fernanda	22. L. o Cecilia	22. V. o Gregorio
23. V. o Bartolomé	23. J. o o. J. Aquila	23. V. o H. los Mercedes	23. D. o Rafael Arcang	23. M. o Clemente	23. N. o María d. N. B.
24. M. o Luis	24. J. o o. J. Aquila	24. S. o María de Cervell	24. L. o Prudencia	24. M. o Juan de la Cruz	24. D. o Esteban
25. J. o Cervellon	25. S. o Amancio	25. S. o Amancio	25. V. o Vicente	25. J. o María de la Candelaria	25. I. o Juan, apóstol
26. M. o José de Calasans	26. S. o Agustín y Cayo	26. V. o Cervellon	26. J. o Neus	26. J. o Francisco	26. M. o Juan y Lucas
27. V. o o. J. Aquila y Cayo	27. V. o Dog de Ad. Joan B.	27. L. o Cervellon	27. V. o María de la Candelaria	27. D. o Ad. o Gregorio	27. M. o Tomás de Santiago
28. M. o Agustín y Cayo	28. V. o Dog d. Ad. Joan B.	29. M. o Cervellon	29. J. o Cervellon	29. L. o María Antonia	29. J. o Silvestre
29. M. o Juan	30. V. o Sta. Bárbara de Loma	30. J. o Dedicación de S. Miguel	30. J. o Quintin	30. M. o José Jiménez	30. V. o
30. J. o Juan	31. M. o Juan Nepomaco	31. J. o Jervisius			

Deberá aplicarse la mitad del importe al aseo y material fijo, y la otra mitad al surtido de papel, tinta, libros, pluma, premios y demás efectos de enseñanza.

En este mes deben anunciarse las conferencias pedagógicas.

**Mayo.** — Las Juntas locales están en la obligación de remitir, previo informe, á la Junta provincial, el presupuesto formado por los maestros durante el mes anterior.

En mayo se anuncia la convocatoria para matricularse y dar validez académica á los estudios hechos por enseñanza libre.

**Junio.** — En este mes deben formar los maestros cuenta justificada de los gastos del material de las escuelas. La cuenta ha de rendirse al Ayuntamiento por conducto de la Junta local. Una copia en papel simple de hilo, con el V.º R.º del Alcalde, debe remitirse á la Junta provincial.

En este mes se celebran exámenes generales en las escuelas y en todos los establecimientos de enseñanza.

**Julio.** — No anuncian las escuelas vacantes correspondientes al concurso de traslación y al concurso único. También se anuncian á oposición las escuelas de 250 prestatarias y las auxiliares de éste ó superior sueldo en los Rectorados de Valencia, Sevilla, Oviedo y Salamanca, y en la provincia de Baleares.

Véase para estos anuncios y para las propuestas siguientes, *El Magisterio Español*.

El día 18 comienzan las vacaciones caniculares, que duran hasta el 1.º de septiembre.

**Agosto.** — En este mes, por lo general, se celebran las conferencias pedagógicas.

Pueden solicitarse las escuelas anunciadas en el mes anterior.

**Septiembre.** — Se abren las clases en las escuelas públicas de primera enseñanza y la matrícula oficial en los demás centros de enseñanza, en los cuales se celebran, además, exámenes extraordinarios.

**Octubre.** — En los ocho primeros días se admiten en las escuelas los niños que tengan la edad reglamentaria, como se dijo en el mes de enero.

Comienzan las clases en los establecimientos de enseñanza oficial.

**Noviembre.** — Debe, como en los demás meses, celebrarse examen mensual en las escuelas.

**Diciembre.** — En este mes suelen celebrarse exámenes generales en las escuelas, con repartimiento de premios a los niños más distinguidos.

También deben formar las Juntas locales un empanadamiento general de los niños comprendidos en la edad escolar, dejando sujeta dos ejemplares á la Junta provincial.

•

Para más ampliaciones de estas notas, véase todos los meses en *El Magisterio Español*, el *Almanaque del maestro*.

que se habla en que, mientras el último se dirige á la razón de su alumno, el primero sabe pulsar las fibras delicadas del corazón de sus discípulos.

Siemprebedá la imagen del que ha sabido apoderarse de nuestro amor, no se presenta tan simpática la del que avasalló nuestro entendimiento. Con menos medios, con menos recursos, con menos ciencia, hay maestros que sacan más fruto, mejores resultados que otros más instruidos, aunque más inhábiles en atraer á los niños. Aime Martin sintió la fuerza de este resorte, cuando aseguraba que el secreto de la mujer consistía en saber hacerlos amar lo que deseaba.

Si, pues, el amor produce en el mundo todo lo que la gravitación en el mundo físico, ha de cultivarlo el educador para gravitar el corazón de los educandos y llevarlos á las buenas ideas y sentimientos.

Perfectos seríamos, y pocos esfuerzos haríamos de hacer el mentor de la infancia, si nuestra carne estuviese sujeta al espíritu y nuestras pasiones á la razón. Precisamente

que ningún maestro odia á sus discípulos; aunque no sea más que por la consideración de que son débiles y tiernas criaturas, han de atraer las simpatías de su director. Mas no habrá algún desvío, indiferencia alguna, cierta frialdad de acción al educar á los niños. No podremos acusarnos de lo pesado de nuestra misión, de lo mucho que se nos pide, y de lo poco que se nos concede! Nuestro orgullo ofendido, quizá humillado, no nos concebirá como dignos de ocupar posiciones más elevadas. Tan miserables somos que cabe ocurrir todo esto, capaz de amortiguar ó extinguir el amor á nuestros alumnos.

No, no pasé por nuestra mente ese soplo glacial que hielo nuestro corazón. Quien practicare y enseñare será grande en el reino de los cielos. Al que más ame á los niños, al que más pruebas ofrezca de este noble sentimiento, se le concederá el don precioso de saber educar á sus discípulos, de influir en sus ulteriores destinos, y según expresión del Sabio, de poseer el gobernar, la gran balanza que superará cuantas dificul-

tas siguen á junta directiva: presidente, don Antonio Molinos; vicepresidente, D. Miguel Oliván; tesorero, D. Benito Andrés; secretario, D. Tomás Enciso, y un delegado de cada partido judicial.

Debemos advertir una vez más á nuestros favorecedores, que los números de *El Magisterio Español* se entregarán todos en la Central de Correos el mismo día de la fecha del periódico. Varias veces hemos reclamado por las faltas que se observan; pero es tal la deficiencia del servicio, que á pesar del buen deseo del Director general del ramo no pueden remediarlo completamente los extravíos.

Los suscriptores que dejan de recibir algún número deben reclamarlo enseguida, pues nosotros lo serviremos nuevamente con mucho gusto. Las reclamaciones pueden hacerse por tarjeta postal, ó más económico aún, remitiendo dentro de un sobre, franqueado con un cuarto de céntimo, una faja del mismo periódico que diga: «falta el número...».

Núm. 2.034

# ANOL

## CA

### EL NUEVO REGLAMENTO

#### Licencias á los maestros

El último reglamento no se ha limitado á determinar la manera de proveer escuelas. Aunque ese es el objeto principal, contiene otra porción de disposiciones que están llamadas, algunas de ellas, á producir quejas y disgustos.

Una de esas reformas se refiere á la concesión de licencias. En este punto se introducen algunas modificaciones, al parecer insignificantes, que han pasado hasta ahora inadvertidas, y que, no obstante, merecen ser tenidas en cuenta.

Hasta ahora, y para casos de urgencia, los alcaldes, como presidentes de las Juntas locales, podían conceder y concedían ocho días de licencia. Las Juntas provinciales podían conceder hasta quince días. Todo esto desaparece por la última reforma.

Llevados de una verdadera manía centralizadora, en la Dirección general han querido también tomar á su cargo la concesión de licencias.

Es preciso por lo visto que no se muera un maestro sin que lo sepa en el Ministerio de Fomento.

El art. 20 del Reglamento lo dice claramente:

«Las licencias que podrán disfrutar los maestros deben ser motivadas: 1.º Por enfermedad legalmente justificada; 2.º Para ampliar sus estudios profesionales, y 3.º para asuntos particulares».

«Estas licencias se concederán por las autoridades á quienes corresponda el nombramiento del que la pida».

De manera que un maestro catalán, por ejemplo, que tenga 1.100 pesetas de sueldo y neocesite ausentarse del pueblo de su residencia para asuntos particulares, y por tres ó cuatro días, no tendrá más remedio que solicitar una licencia, nada menos que hasta la Dirección general, con el peligro real, casi seguro de que la tal licencia tarde en concederse un mes ó bastante más.

Esto es simplemente absurdo. Esto es querer hacer con el maestro lo que no se hace con funcionario alguno. Porque no hay funcionario á quien su inmediato jefe lo conceda en casos urgentes, y de notoria necesidad, licencias breves y en el acto de pedirlas.

Supongamos por el momento una desgracia de familia. La enfermedad grave de un padre ó de un hijo fuera de la residencia del maestro. Un empleado cualquiera podría acudir á su puesto de hombre de asecciones, convenientemente autorizado por sus jefes.

Un maestro no puede hacerlo. Tendrá que poner en el acto una instancia muy respetuosa al Director general; esperar pacientemente un mes ó dos á que se la concedan, y avisar mientras tanto al enfermo—si de enfermedad se trata—que espere.

Esto, como se ve, es irrealizable ó inhumano.

Claro está que podríamos, sin esfuerzo, multiplicar los ejemplos de ausencias urgentes. Para ellos estaba muy sabiamente dispuesto lo que ahora se deroga. Pero todo cae ante la centralización actual.

Otro día ofreceremos más pruebas de esta manía insana de centralizar en Madrid todas las funciones administrativas de la enseñanza.

Manía insana que ha de producir no pocos trastornos.



Ranchería de Igorrot.

Copia del natural, tomada en la última exposición Filipina celebrada en Madrid.

## LA LUNA

De todos los objetos que ostenta en la esfera celeste la magnificencia de la creación, la Luna es el que más ha despertado la curiosidad del hombre en todas las épocas y en todos los pueblos. El brillo apacible del astro de la noche, su cambio continuo de aspectos, la variedad de sus movimientos, las manchas de su disco, las influencias, reales ó supuestas, que se le han atribuido sobre la Tierra, todo ello junto ha constituido á nuestro satélite un objeto preferente de observación y estudio; proporcionado é ese interés general en el trabajo que la Luna ha ocasionado á astrónomos y matemáticos, tanto que, por la complicación de los problemas á que da lugar, bien merecen llamarse y aun ereo que algunos se lo han llamado, purgatorio de los astrónomos.

La Luna se nos presenta como un disco prácticamente igual al del Sol; cuando se halla en el horizonte parece mayor que al acercarse al cielo, por un efecto puramente óptico; para convencerse de ello basta fijar la vista sobre el astro durante algunos segundos, cuando aún está bajo, y dirigirla después á una región elevada del cielo; la persistencia de la excitación de la retina hace que se siga viendo por algún tiempo la imagen, pero más pequeña que al observar el astro anteriormente.

Sabido es que, siendo iguales los períodos de los movimientos de rotación y de revolución de nuestro satélite, presenta éste, por consecuencia, hacia nosotros siempre el mismo hemisferio; sin embargo, á causa de ser uniforme el movimiento de rotación y de no serlo el de revolución, la Luna nos muestra por Oriente y por Occidente, alternando, una parte del hemisferio opuesto; y por no ser el eje de la rotación perpendicular al plano de la órbita, se descubre también por el Norte y por el Sur algo de dicho hemisferio; en totalidad son visibles para nosotros las cuatro séptimas partes de la superficie lunar, quedando para siempre desconocidas las tres restantes.

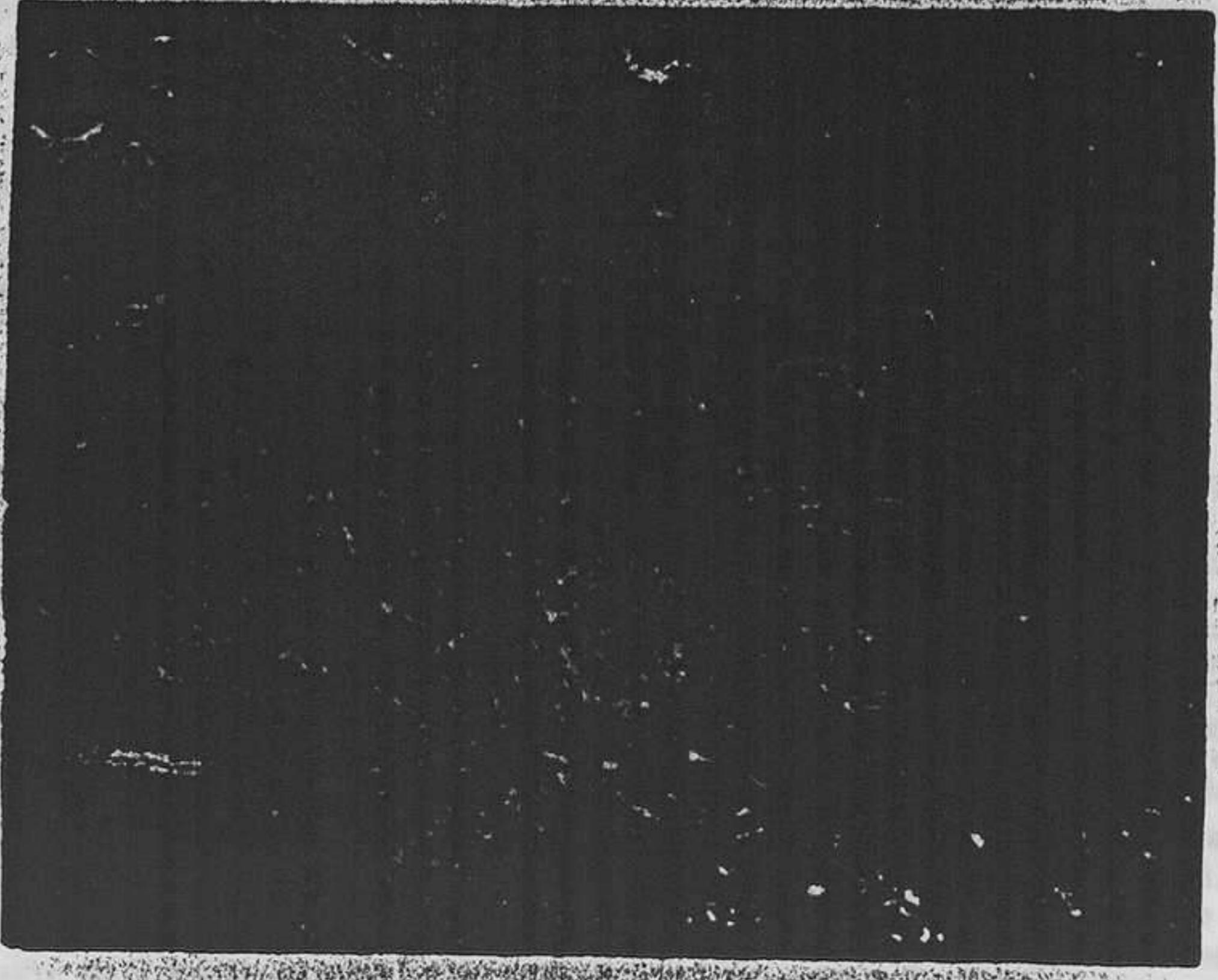
A simple vista se notan en la Luna regiones claramente iluminadas; espacios oscuros, manchas, de extensión muy diversa, contrastan con el brillo de las regiones que los circundan;

la imaginación popular ha visto en esas manchas imágenes de objetos muy variados y extraños, y los hombres de ciencia las atribuyen, por analogía con la Tierra, á acumulaciones de agua, llamándolas mares, lagos, pantanos, etc., según su importancia y aspecto, nombres que todavía conservan, á pesar de que los instrumentos modernos han permitido reconocer, que tales contrastes resultan únicamente de la diferencia de naturaleza del suelo, en unas y otras regiones.

Observada la Luna con un anteojos, llama poderosamente la atención la riqueza de detalles que se perciben y la naturaleza de los mismos; basta un aumento de unas cuarenta veces para apreciar multitud de objetos interesantes. En el "mito de separación de las partes iluminada y oscura, puentes luminosos islandos, cimas de montañas iluminadas por el Sol, que todavía no ha descendido á los valles, indican un suelo lleno de asperezas; las grandes sombras proyectadas por las montañas bajo una atmósfera espesa, manifestan que la altura de éstas es grandísima. Pero lo que obviamente desde el primer momento es la forma circular de tales montañas; por excepción se presentan formas en la Luna constituyendo cordilleras, como en la Tierra; la ordinaria y general en que se presentan en forma de cráteres volcánicos, innumerables los unos, pequeños y casi imperceptibles los otros, comparables los primeros á grandes cráteres redondos de gigantescos anfiteatros, de cuyo interior se eleva muchas veces un cono de altura análoga á la del muro circundante.

Otra circunstancia, que también se aprecia en seguida en el suelo lunar, es la existencia de innumerables rifijas brillantes que, irradiando de los más altos cirros, se prolongan hasta contornos de kilómetros ó veces, siguiendo la dirección de círculos máximos.

Presenta además la superficie de nuestro satélite grietas ó surcos en el suelo, síamas enormes, de más de un kilómetro de anchura y de muchos de longitud, para cuya observación se necesitan aumentos algo considerables en los anteojos; estas ranuras se entrecruzan ó veces, como si partieran de algún cráter ó circo, otras siguen dirección paralela á las montañas, algunas, en fin, se presentan sin relación con los objetos próximos á ellas.



AMPLIACIÓN FOTOGRÁFICA DE UN PAÍS LUNAR

de acuerdo y cumplirán.  
El viaje de los Jefes experimentales de San Ignacio de Loyola.

La expedición viajó consti-  
tuyendo parte del que querían multiplicar  
en la vía de meditaciones dispuestos por numerosas para-  
das determinadas por alocadas algunas que dominaban su vida.

Los meditaciones de la primera etapa se refieren al examen

general y particular: contiene observaciones de gran valor pa-

ra la vida espiritual, y en ellas dominan el hasta un concep-

tivo de Loyola.

El libro de los Jefes experimentales de San Ignacio de Loyo-

la contiene veinte escrivianas, pero al que quieren multiplicar-

en la vía de meditaciones dispuestos por numerosas para-

das determinadas por alocadas algunas que dominaban su vida.

Los meditaciones de la primera etapa se refieren al examen

general y particular: contiene observaciones de gran valor pa-

ra la vida espiritual, y en ellas dominan el hasta un concep-

tivo de Loyola.

El libro de los Jefes experimentales de San Ignacio de Loyo-

la contiene veinte escrivianas, pero al que quieren multiplicar-

en la vía de meditaciones dispuestos por numerosas para-

das determinadas por alocadas algunas que dominaban su vida.

Los meditaciones de la primera etapa se refieren al examen

general y particular: contiene observaciones de gran valor pa-

ra la vida espiritual, y en ellas dominan el hasta un concep-

tivo de Loyola.

El libro de los Jefes experimentales de San Ignacio de Loyo-

la contiene veinte escrivianas, pero al que quieren multiplicar-

en la vía de meditaciones dispuestos por numerosas para-

das determinadas por alocadas algunas que dominaban su vida.

Los meditaciones de la primera etapa se refieren al examen

general y particular: contiene observaciones de gran valor pa-

ra la vida espiritual, y en ellas dominan el hasta un concep-

tivo de Loyola.

de acuerdo y cumplirán.

El viaje de los Jefes experimentales de San Ignacio de Loyola.

La expedición viajó consti-

tuyendo parte del que querían multiplicar

en la vía de meditaciones dispuestos por numerosas para-

das determinadas por alocadas algunas que dominaban su vida.

Los meditaciones de la primera etapa se refieren al examen

general y particular: contiene observaciones de gran valor pa-

ra la vida espiritual, y en ellas dominan el hasta un concep-

tivo de Loyola.

El viaje de los Jefes experimentales de San Ignacio de Loyola.

La expedición viajó consti-

tuyendo parte del que querían multiplicar

en la vía de meditaciones dispuestos por numerosas para-

das determinadas por alocadas algunas que dominaban su vida.

Los meditaciones de la primera etapa se refieren al examen

general y particular: contiene observaciones de gran valor pa-

ra la vida espiritual, y en ellas dominan el hasta un concep-

tivo de Loyola.

El viaje de los Jefes experimentales de San Ignacio de Loyola.

La expedición viajó consti-

tuyendo parte del que querían multiplicar

en la vía de meditaciones dispuestos por numerosas para-

das determinadas por alocadas algunas que dominaban su vida.

Los meditaciones de la primera etapa se refieren al examen

general y particular: contiene observaciones de gran valor pa-

ra la vida espiritual, y en ellas dominan el hasta un concep-

tivo de Loyola.

El viaje de los Jefes experimentales de San Ignacio de Loyola.

La expedición viajó consti-

tuyendo parte del que querían multiplicar

en la vía de meditaciones dispuestos por numerosas para-

das determinadas por alocadas algunas que dominaban su vida.

Los meditaciones de la primera etapa se refieren al examen

general y particular: contiene observaciones de gran valor pa-

ra la vida espiritual, y en ellas dominan el hasta un concep-

tivo de Loyola.

El viaje de los Jefes experimentales de San Ignacio de Loyola.

La expedición viajó consti-

tuyendo parte del que querían multiplicar

en la vía de meditaciones dispuestos por numerosas para-

das determinadas por alocadas algunas que dominaban su vida.

Los meditaciones de la primera etapa se refieren al examen

general y particular: contiene observaciones de gran valor pa-

ra la vida espiritual, y en ellas dominan el hasta un concep-

tivo de Loyola.

El viaje de los Jefes experimentales de San Ignacio de Loyola.

La expedición viajó consti-

tuyendo parte del que querían multiplicar

en la vía de meditaciones dispuestos por numerosas para-

das determinadas por alocadas algunas que dominaban su vida.

Los meditaciones de la primera etapa se refieren al examen

general y particular: contiene observaciones de gran valor pa-

ra la vida espiritual, y en ellas dominan el hasta un concep-

tivo de Loyola.

El viaje de los Jefes experimentales de San Ignacio de Loyola.

La expedición viajó consti-

tuyendo parte del que querían multiplicar

en la vía de meditaciones dispuestos por numerosas para-

das determinadas por alocadas algunas que dominaban su vida.

Los meditaciones de la primera etapa se refieren al examen

general y particular: contiene observaciones de gran valor pa-

ra la vida espiritual, y en ellas dominan el hasta un concep-

tivo de Loyola.

El viaje de los Jefes experimentales de San Ignacio de Loyola.

La expedición viajó consti-

tuyendo parte del que querían multiplicar

en la vía de meditaciones dispuestos por numerosas para-

das determinadas por alocadas algunas que dominaban su vida.

Los meditaciones de la primera etapa se refieren al examen

general y particular: contiene observaciones de gran valor pa-

ra la vida espiritual, y en ellas dominan el hasta un concep-

tivo de Loyola.

El viaje de los Jefes experimentales de San Ignacio de Loyola.

La expedición viajó consti-

tuyendo parte del que querían multiplicar

en la vía de meditaciones dispuestos por numerosas para-

das determinadas por alocadas algunas que dominaban su vida.

Los meditaciones de la primera etapa se refieren al examen

general y particular: contiene observaciones de gran valor pa-

ra la vida espiritual, y en ellas dominan el hasta un concep-

tivo de Loyola.

El viaje de los Jefes experimentales de San Ignacio de Loyola.

La expedición viajó consti-

tuyendo parte del que querían multiplicar

en la vía de meditaciones dispuestos por numerosas para-

das determinadas por alocadas algunas que dominaban su vida.

Los meditaciones de la primera etapa se refieren al examen

general y particular: contiene observaciones de gran valor pa-

ra la vida espiritual, y en ellas dominan el hasta un concep-

tivo de Loyola.

El viaje de los Jefes experimentales de San Ignacio de Loyola.

La expedición viajó consti-

tuyendo parte del que querían multiplicar

en la vía de meditaciones dispuestos por numerosas para-

das determinadas por alocadas algunas que dominaban su vida.

Los meditaciones de la primera etapa se refieren al examen

general y particular: contiene observaciones de gran valor pa-

ra la vida espiritual, y en ellas dominan el hasta un concep-

tivo de Loyola.

El viaje de los Jefes experimentales de San Ignacio de Loyola.

La expedición viajó consti-

</div

La gran elevación de las montañas lunares, ocho kilómetros, algunas de las cuales pasa de prodigioso número, lo abrupto de sus pendientes, las grietas del suelo y las demás circunstancias ya mencionadas, contribuyen á dar á los paisajes lunares un aspecto extremadamente fantástico. Puede formarse de ello cabal idea por la consideración del grabado adjunto, donde aparecen notables ejemplos de la mayor parte de los detalles característicos de la superficie de nuestro satélite.

En la parte inferior se presenta una serie de montañas volcánicas, que constituyen la más importante cordillera lunar, designada con el nombre de los Apénines; elevándose gradualmente desde el nivel del suelo, á partir del Noroeste hacia el Sureste, donde terminan bruscamente en un conjunto de elevados picos, de cuya altura, no menor de seis kilómetros para algunos de ellos, puede juzgarse por las sombras puntiagudas, sumo de sencillas torres, que proyectan (1).

La llanura que sigue á la cordillera, se halla cortada paralelamente á ésta por una extensa rambla, la cual no es el único ejemplo de su especie en este variadísimo paisaje lunar.

En medio del grabado aparece un magnífico cráter, Argumendes, hermoso representante de las formaciones de su especie; su diámetro es superior á ochenta kilómetros; la montaña circular que lo forma parece constituida por capas concéntricas de altura distinta, como gradas de un anfiteatro colossal, cuya elevación pasa en general de mil metros, siendo mucho mayor en algunos puntos, cuyas sombras se prolongan considerablemente hacia Oriente. No contiene este cráter montaña alguna en su interior; presenta en cambio bien perceptible en el más alto de los dos situados á su derecha, Arisatis, y en el que ocupa el ángulo inferior de la izquierda, Aratistene, donde terminan por esa parte los Apénines.

Muchos cráteres, algunos casi imperceptibles, aparecen diseminados por toda la regida que nos ocupa, abundando también en ella las montañas aisladas y no circulares, entre las cuales es notable, por la multitud de agudos picos en que termina, la situada cerca de Kratistene, en la recta dirigida de éste á Arquimedes.

Hemos indicado antes que, para percibir ciertos detalles de la superficie lunar, es preciso servirse de grandes aumentos; pero no se vaya á deducir de aquí que la facultad de emplear aumentos cada vez mayores no tiene límite, para observar con un anteojos que aumenta ciento veinte veces, se necesitan una pureza y reposo en la atmósfera tales, que por excepción se logran; con aumentos superiores al indicado los detalles pequeños se presentan borrosos, ó desaparecen por completo. Juzguese ahora del fundamento de la noticia, que no ha mucho circulado por los periódicos, anunciando q. e. para la próxima exposición universal de París, se construirá un anteojos, con el cual se vería la Luna como si estuviera á un metro de distancia; basté decir que con un aumento de mil veces, se vería todavía como si se observase á 348 kilómetros! Y no es esto decir que los aumentos excepcionalmente grandes no tengan aplicaciones útiles, cuya enumeración y discusión no son de este lugar.

Para reconocer bien las asperezas de la superficie de nuestro satélite no conviene esperar á la Luna llena; en esta fase se perciben, si, mejor que en ninguna otra, las ráfagas radiantes arriba mencionadas, mas para observar en buenas condiciones los demás detalles, son más á propósito los días próximos á las cuadraturas.

Nada hay en la Tierra que pueda compararse á la magnificencia de los paisajes lunares; pero éstos, á pesar de su belleza incomparable, no son otra cosa que desiertos, donde reinan el frío, el silencio, la soledad y la desolación de la muerte; no existiendo agua ni atmósfera en la Luna, no pueden desarrollarse en ella los seres orgánicos; por otra parte, la constante friega de

los detalles indica que tampoco existen ya manifestaciones de la potente energía interior, que dió origen á las variadas formaciones y demás accidentes que quedan resueltos. «La Luna, dice Tisserand, es un cuerpo sólido, sobre el cual no se registra manifestación de vida, ni siquiera mecanica ó geológicamente».

Francisco MÍQUEZ,  
Catedrático de Astronomía de la Universidad Central

## EXPLORADORES Y GEÓGRAFOS HANNON Y EDRISSI - LIVINGSTONE Y STANLEY



Hannon.

so, que aun sin acertar yo á embellecerla con colores, perfiles y sombras adecuados, aun así y todo, de cierto que el discreto lector leería mi humilde prosa con agrado y deleite. Que tanto puede el alto sentido estético que campa en las obras y hechos de los cuatro insignes varones de que he de hablar, y cuyos nombres no se ha de llevar jamás el río del olvido.

El primero que nos sale al paso, como astro de primera magnitud en el mundo de la Geografía antigua, es Hannon, ilustre general cartaginés, que por encargo del Senado, recorrió las costas africanas del Océano Atlántico. Empresa fué ésta gallarda y atrevida, de la cual tomó pie para escribir, no un volumen muy crecido como éres nuestro Florián de Ocampo, sino una breve descripción de tal viaje, famoso entre los famosos, ya que entonces era hazana, de veras heroica, alargarse y meterse muy adentro en el seno del mar. Ni eran las naves, galeras grandes, como dijo Mariana, sino exploratorias de poco tamaño, que esto significa la palabra *Peritocontors*, que se les en la propia relación de Hannon, ó séase en su *Períplo* (1). La crítica superficial y ligera que ha tenido por fabuloso este viaje, ha mucho tiempo que está mandada recoger. Bien que los pareceres sean varios en punto á interpretación de cosas menudas y de poco momento que se leen en el *Períplo*; bien que se dude, si las naves se equiparon en Cádiz, ó si vinieron muchas ó pocas de Cartago; bien que no pueda atribuirse con evidencia la fecha segura en que se hizo la expedición, que debió ser en el siglo V, antes de Jesucristo; pero la realidad del célebre viaje marítimo y el hecho de que Hannon escribió su *Períplo*, eso no es lícito ponerlo en tela de juicio. Lo prueba el testimonio de escritores como Xenofonte Iampeaceno, Neácoro Pomponio Melo, Plinio, Estrabón, y sobre todo, la lectura misma del *Períplo*, que trae todo él un aire de sencillez, de naturalidad y de verdad, propio tan sólo del que cuenta lo que por sí mismo ha visto y observado. Porque quizás sea este el mérito más relevante del susodicho *Períplo*; tanto más de apreciar, cuanto más raro en aquellos tiempos, en que la mayor

(1) Del griego, *períphoo*, viaje de circunnavegación.

¡Lastima grande verme obligado por falta de espacio en las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á medir y teclear las palabras, como si fuera el cable á llevarlas á nuestras posesiones de América ó de Oceanía! Porque si así no fuese, si no se pusiera coto al correr de mi pluma, el tema que se me da para que sobre él escriba cuatro líneas, ¡en sólo cuatro líneas!, es de suyo tan interesante, tan poético y tan soberanamente hermoso.

so, que aun sin acertar yo á embellecerla con colores, perfiles y sombras adecuados, aun así y todo, de cierto que el discreto lector leería mi humilde prosa con agrado y deleite. Que tanto puede el alto sentido estético que campa en las obras y hechos de los cuatro insignes varones de que he de hablar, y cuyos nombres no se ha de llevar jamás el río del olvido.

El primero que nos sale al paso, como astro de primera magnitud en el mundo de la Geografía antigua, es Hannon, ilustre general cartaginés, que por encargo del Senado, recorrió las costas africanas del Océano Atlántico. Empresa fué ésta gallarda y atrevida, de la cual tomó pie para escribir, no un volumen muy crecido como éres nuestro Florián de Ocampo, sino una breve descripción de tal viaje, famoso entre los famosos, ya que entonces era hazana, de veras heroica, alargarse y meterse muy adentro en el seno del mar. Ni eran las naves, galeras grandes, como dijo Mariana, sino exploratorias de poco tamaño, que esto significa la palabra *Peritocontors*, que se les en la propia relación de Hannon, ó séase en su *Períplo* (1). La crítica superficial y ligera que ha tenido por fabuloso este viaje, ha mucho tiempo que está mandada recoger. Bien que los pareceres sean varios en punto á interpretación de cosas menudas y de poco momento que se leen en el *Períplo*; bien que se dude, si las naves se equiparon en Cádiz, ó si vinieron muchas ó pocas de Cartago; bien que no pueda atribuirse con evidencia la fecha segura en que se hizo la expedición, que debió ser en el siglo V, antes de Jesucristo; pero la realidad del célebre viaje marítimo y el hecho de que Hannon escribió su *Períplo*, eso no es lícito ponerlo en tela de juicio. Lo prueba el testimonio de escritores como Xenofonte Iampeaceno, Neácoro Pomponio Melo, Plinio, Estrabón, y sobre todo, la lectura misma del *Períplo*, que trae todo él un aire de sencillez, de naturalidad y de verdad, propio tan sólo del que cuenta lo que por sí mismo ha visto y observado. Porque quizás sea este el mérito más relevante del susodicho *Períplo*; tanto más de apreciar, cuanto más raro en aquellos tiempos, en que la mayor

(1) Del griego, *períphoo*, viaje de circunnavegación.

el número 2.000

ANDALUCÍA  
CA  
EL NUEVO REGLAMENTO  
Licencias á los maestros

El último reglamento no se ha limitado á determinar la manera de proveer escuelas. Aunque ese es el objeto principal, contiene otra porción de disposiciones que están destinadas, algunas de ellas, á producir quejas y disgustos.

Una de esas reformas se refiere á la concesión de licencias. En este punto se introducen algunas modificaciones, al parecer insignificantes, que han pasado hasta ahora inadvertidas, y que, no obstante, merecen ser tenidas en cuenta.

Hasta ahora, y para casos de urgencia, los alcaldes, como presidentes de las Juntas locales, podían conceder y concedían ocho días de licencia. Las Juntas provinciales podían conceder hasta quince días. Todo esto desaparece por la última reforma.

Llegadas de una verdadera manía centralizadora, en la Dirección general han querido también tomar á su cargo la concesión de licencias.

Es preciso por lo visto que no se move un maestro sin que lo sepan en el Ministerio de Fomento.

El art. 20 del Reglamento lo dice claramente:

•Las licencias que podrán disfrutar los maestros deben ser motivadas: 1.º Por enfermedad legalmente justificada; 2.º Para ampliar sus estudios profesionales, y 3.º para asuntos particulares.

•Estas licencias se concederán por las autoridades á quienes corresponda el nombramiento del que la pida,

De manera que un maestro catalán, por ejemplo, que tenga 1.100 pesetas de sueldo y necesite ausentarse del pueblo de su residencia para asuntos particulares, y por tres ó cuatro días, no tendrá más remedio que solicitar una licencia, nada menos que hasta la Dirección general, con el peligro casi seguro de que la tal licencia tarde en concederse un mes ó bastante más.

Esto es simplemente absurdo. Esto es querer hacer con el maestro lo que no se hace con funcionario alguno. Porque no hay funcionario á quien su inmediato jefe no conceda en casos urgentes, y de notoria necesidad, licencias breves y en el acto de dirigirlas.

Supongamos por el momento una desgracia de familia. La enfermedad grave de un padre ó de un hijo fuera de la residencia del maestro. Un empleado cualquiera podría acudir á su puesto de hombre de afeciones, convenientemente autorizado por sus jefes.

Un maestro no puede hacerlo. Tendrá que poner en el acto una instancia muy respetuosa al Director general; esperar pacientemente un mes ó dos á que se le concedan, y avisar mientras tanto al enfermo—si de enfermedad se trata—que espere.

Esto, como se ve, es irrealizable ó inhumano.

Claro está que podríamos, sin esfuerzo, multiplicar los ejemplos de ausencias urgentes. Para ellas estaba muy sabiamente dispuesto lo que ahora se deroga. Pero todo cae ante la centralización actual.

Otro día ofreceremos más pruebas de esta manía insana de centralizar en Madrid todas las funciones administrativas de la enseñanza.

Manía insana que ha de producir no pocas trastornos.

que ningón maestro olla á sus discípulos; aunque no sea más que por la consideración de que son débiles y tiernas criaturas, lisonjeadas á traer las simpatías de su director. ¡Mas no habrá ningún desvío, indiferencia alguna, cierta frialdad de acción al educar á los niños! No podríamos acusarnos de lo peor de lo que se pide, y de lo poco que se nos concede! Nuestro orgullo ofendido, quizá humillado, que nos concebirá como dignos de ocupar posiciones más elevadas! Tan miserables somos que cabe ocurrir todo esto, capaz de amortiguar ó extinguir el amor á nuestros alumnos.

No, no pase por nuestra mente ese aspicio glacial que hiele nuestro corazón. Quien practicare y enseñare será grande en el reino de los cielos. Al que indigne á los niños, al que más pruebas ofrezca de este noble sentimiento, se le concederá el don precioso de saber educar á sus discípulos, de influir en sus ulteriores destinos, y según expresión del Sabio, de poseer el gobernante, la gran palanca que superará ondantes dificul-

ta siguiente junta directiva: presidente, don Antonio Molinos; vicepresidente, D. Miguel Oliván; tesorero, D. Benito Andrés; secretario, D. Tomás Enciso, y un delegado de cada partido judicial.

Dobremos advertir una vez más á nuestros favorecedores, que los números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL se entregan todos en la Central de Correos el mismo día de la fecha del periódico. Varias veces hemos reclamado por las faltas que se observan; pero es tal la deficiencia del servicio, que á pesar del buen deseo del Director general del ramo no pueden remediar-se completamente los extravíos.

Los suscriptores que dejen de recibir algún número deben reclamarlo, enseguida, pues nosotros le serviremos nuevamente con mucho gusto. Las reclamaciones pueden hacerse por tarjeta postal, ó más económicos aún, remitiendo dentro de un sobre, franqueado con un cuarto de céntimo, una faja del mismo periódico que diga: «falta el número...»

Si, pues, el amor produce en el mundo moral lo que la gravitación en el mundo físico, ha de cultivarlo el educador para granar el corazón de los educandos y llevarlos a las buenas ideas y sentimientos. Perfectos seríamos, y pocos esfuerzos haríamos hincar el mentor de la infancia, si nuestra carne estuviese sujeta al espíritu y nuestras junturas á la razón. Precisamente

parte de las relaciones de viajes se deslustran y afean con mil fábulas y patrañas, por donde es muy difícil, sino imposible, separar á la veces la vil escoria del oro puro y cendrado. Hanada, al revés: rinde culto á lo que llama un poeta contemporáneo la *moretidad de la referencia*, y cuando pasados los siglos, van los portugueses y trae de gigantescos esfuerzos por espacio de veintiocho años (de 1434 á 1462), realizan el viaje que en una sola campaña hizo Hanada, se ve, por modo evidente, la exactitud de cuanto el general cartaginés narra y cuenta. ¡Viaje lamentable el suyo, que llega hasta el Golfo de Guinea, quizás hasta el Senegal, y que Dios sabe dónde hubiera terminado, si no llegan á faltarle víveres que le impidieron pasar más adelante en sus descubrimientos. No le faltó el mar, dice Meli, sino el mantenimiento.



ta gloria alcanzaron al buscar soluciones al problema secular de las fuentes del Nilo, sirvieron de estímulo y de aliciente al renacido espíritu de Livingstone, misiónero ilustre, nacido en Blantyre (Escocia) en 1813. Livingstone hizo tres viajes al África. En el primero, partiendo del Cabo de Buena Esperanza, recorrió el África de un extremo á otro: llegó en el segundo al nacimiento del Zambeze, cruzó desde Loanda á Quilimane, en la costa de Mozambique, haciendo antes que nadie la travesía entera de la península africana de una costa á la otra; y en el tercero, después de conocer un plan fantástico y propio de un explorador científico, que por la angustia del espacio no describió, vuelve estornado al teatro de sus operaciones, y con el anhelo de descubrir tierras nuevas y de conquistar más gloria para su nombre muere en 1873, cuando se dirigía al lago Bangweolo. Miles y miles pasaron sin recibir noticias del intrépido viajero; la ansiedad en toda Europa y principalmente en Inglaterra era grandísima: para calmárla, y para averiguar el paradero de Livingstone, hizo su viaje famoso el periodista



Stanley. Correspondiente del periódico *New York Herald*, hallé base en España (1870) cuando el director del periódico le dió el encargo de que fuese en busca de Livingstone. Con la tranquilidad de cualquier reportero, que á la hora en que escribió irá en busca de Cánovas para preguntarle, qué ha habido con la Reina, ó si se decide á declarar la guerra á los Estados Unidos, se fue Stanley camino del África. Viaje heróico, por el cual su sombra, como el de Livingstone, á quien encontró en el lago Tanganyika, como el de Camerón y tantos otros, pasará gloriosa á las páginas de historia.

Miguel GARCÍA ROMERO.

Ministro de Justicia y Relaciones de Hacienda Histórica en la Academia Superior de Diplomáticos.

## LA ENSEÑANZA EN EL HOGAR

No hay finca, capital ni hacienda que mayores beneficios dé á una familia que un hijo bien instruido y educado. No hay tiempo que mayores utilidades reporte, que el que se emplea en instruir y educar á la familia. El padre que puede hacerlo y no lo hace labra la ruina y desventura de su casa, y no debe jamás maldecir de la suerte, sino de sí mismo.

La tarea de cuidar de la educación intelectual y moral de los hijos es pesada, difícil y penosa, es realmente un sacrificio, pero por si algo debe sacrificarse el hombre es por el bien de los tuyos, y ningún bien hay más positivo que el que resulta de convertir los niños en hombres útiles, dignos, capaces de ganar de comer, de cumplir con sus deberes y de honrar el apellido que llevan.



David Livingstone. Las atrevidas expediciones de Burton y Speke, afortunados descubridores del lago Tanganyika, y que fallecieron en su regreso.

**Introducción de Loyola.**  
El libro de los Ejercicios apasionados de San Ignacio de Loyola contiene vidas contemplativas para el que quiere meditarse. Y van siete de meditaciones dispuestas por momentos para que el hombre se vea á sí mismo, y para que ordene su vida determinadas por alrededor alguna que desordena sea, en general y particular: contiene observaciones de gran valor para la vida espiritual, y en otras denostra el Hijo un conocimiento de edificios y espacios.

Karpato al sonido de latidos y á sus gustos, pueden hacerse curiosas observaciones en la siguiente estadística, que corresponde al segundo trimestre de 1911:

Número de los que han concursado á la Biblioteca, 753; de los que han servido, 207.

Identificación por materias de las obras servidas.

(1) Esta página está tomada al pie de la letra de los Ejercicios apasionados de Loyola, en su edición, en verso, obra de D. Juan Ignacio de Loyola, argén.

Agricultura, 7; Bellas Artes, 21; Hacienda, 14; Ciencias, 11; Medicina, 10; Ciencias morales y políticas, 16; Ciencias sagradas y literatura, 11; Derecho-legalización, 14; Educación,

1. La tarea de cultivar y propagar la literatura regional del pueblo vascoalduna; fué fundada por D. José Vicentori, y hoy está dirigida por el competente escritor vascongado D. Antonio Arregui.

2. El Diario de Guipúzcoa, fundado por D. Manuel Sánchez Añez, en la actualidad está redactado por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Grifalba, los cuales tienen fe en sus ideales políticos y valor e inteligencia para defendélos.

3. El Pionero.

4. La publicación en el último mes de la actualidad está redactada por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Grifalba, los cuales tienen fe en sus ideales políticos y valor e inteligencia para defendélos.

5. El Pionero es un medio de periódico local.

6. La publicación en el último mes de la actualidad está redactada por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Grifalba, los cuales tienen fe en sus ideales políticos y valor e inteligencia para defendélos.

7. El Pionero.

8. La publicación en el último mes de la actualidad está redactada por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Grifalba, los cuales tienen fe en sus ideales políticos y valor e inteligencia para defendélos.

9. El Pionero.

10. La publicación en el último mes de la actualidad está redactada por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Grifalba, los cuales tienen fe en sus ideales políticos y valor e inteligencia para defendélos.

11. El Pionero.

12. La publicación en el último mes de la actualidad está redactada por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Grifalba, los cuales tienen fe en sus ideales políticos y valor e inteligencia para defendélos.

13. El Pionero.

14. La publicación en el último mes de la actualidad está redactada por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Grifalba, los cuales tienen fe en sus ideales políticos y valor e inteligencia para defendélos.

15. El Pionero.

16. La publicación en el último mes de la actualidad está redactada por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Grifalba, los cuales tienen fe en sus ideales políticos y valor e inteligencia para defendélos.

17. El Pionero.

18. La publicación en el último mes de la actualidad está redactada por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Grifalba, los cuales tienen fe en sus ideales políticos y valor e inteligencia para defendélos.

19. El Pionero.

20. La publicación en el último mes de la actualidad está redactada por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Grifalba, los cuales tienen fe en sus ideales políticos y valor e inteligencia para defendélos.

21. El Pionero.

22. La publicación en el último mes de la actualidad está redactada por D. Benito Valencia, que es el director, y D. Pedro Grifalba, los cuales tienen fe en sus ideales políticos y valor e inteligencia para defendélos.

En la torre de la iglesia de Santa María, de Vitoria, mi pueblo, hay grabada una inscripción que dice:

«Quien de los suyos no cuida  
Niega la fe, y es peor  
Que un gentil sin ley, ni Dios.»

Y como complemento de tan antiquísima y sabia sentencia peregrígrica, en otra inscripción inmediata, se lee:

«Quienes fueren padre y madre  
Hijos é hñas serán.»

Desgracia grande es el que la mayor parte de los padres no puedan cumplir ese deber que tanta felicidad produce a las familias, consistiendo la imposibilidad, en muchas causas, en que no saben; en otros en que, aunque saben, no disponen de tiempo; y en muchísimos más en que, aunque tengan suficiencia y tiempo, no quieren molestar en ello.

El progreso y difusión de la enseñanza disminuirían en el porvenir, muy pronto, si se pusiera empeño en ello, el número de los imposibilitados por ignorancia; y la convicción lógica que busquen y encuentren siquiera media hora diaria para dedicarla a esa labor aquellos que se exculpan en la falta de tiempo; pero fatalmente para los que, antes que buenos padres son egoístas, para los que tienen de conocimientos y tiempo sobrado, no descienden jamás en el hogar a practicar la caritosa labor de enseñar a sus hijos, para estos que lo dejan y abandonan todo en manos del maestro, del catedrático, del sacerdote ó de la institutriz, para éstos no hay evanidez posible; sus graves negligencias, que generalmente no son, ni negligencias, ni graves, sino restídulas y perpetuas holgazanerías sociales, diafragadas con los nombres de «incluidas ocupaciones» y de «importantes asuntos», no les permiten ocuparse en cosa tan ruín como la instrucción de los muchachos, y creen de veras que con darles el bautizo y posada, como el rey don Juan II. de Granada se los daba a su perro, esto es, con atender a que anden vestidos, comidos y alojados siquiera é intelectualmente, cumplen de sobre con las obligaciones que tienen al ser padres de familia. Los hijos así tratados por el desprecio de sus padres, no se identifican jamás con ellos, y se despiden también insensiblemente; y puesto que para que llegaran a ser hombres en nada, ni para nada dirigieron su espíritu, éste no siente apenas gratitud ninguna al llegar a la virilidad y paga en la misma moneda, dejando que caigan de los padres cuando es necesario, gentes extrañas sin arraigo de cariño natural en la familia, como lo son siempre los criados, y generalmente las nueras y los yernos.

Por el contrario, cuando los padres están penetrados de estas verdades y sustentan á diario, con amoroso empeño, la instrucción de sus hijos, enseñándoles lo poco ó mucho que separan y que procede que los niños aprendan, entonces, como en tierra fértil y sazonada, que acarician los rayos del sol y amparan las bendiciones del cielo, se ve surgir fuerte y poderosa la inteligencia de los jóvenes, y desarrollarse en equilibrio al compás con que el cuerpo se desarolla, sin que haya dificultades ni obstáculos que prevalezcan, y que siempre se vencen con la constancia en el trabajo. No hay ejemplo de un niño instruido y educado por sus padres, que se haya torcido, que se haya malogrado, que no haya dado el ciento por uno al hogar donde nació y aprendió á ser hombre. No hay ejemplos de hombre perdido ó inútil que no actuó que su desgracia al abandono en que se le dejó en la casa paterna. En los hijos de muchas familias modestas ó ricas, que han realizado envidiables entradas, se ve la influencia del trabajo constante con que el padre y la madre los dirigieron durante los primeros veinte años de la vida. En el desmoronamiento y ruina de muchas familias poderosas se descubre el demolerlo efecto que la insensatez, la ceguedad ó el cariño mal entendido produjeron en los hijos al dejarlos confiados á manos extranjeras y mercenarias.

A lo penoso, áspero, prosoyo y difícil del sacrificio de dedicar una hora cada día á instruir á sus hijos, enterándose del estado de sus conocimientos, facilitándoles su

comprensión, demostrándoles su utilidad y estimulando su adquisición, á esa labor obscura, íntima, tan agradable para los que se quieren de veras, repulsiva para los que tienen que quererse por fuerza ó por obligación, corresponde un provecho recíproco para los padres y para los hijos, que dura siempre, y que es el verdadero secreto de la prosperidad del hogar.

Ni el maestro, ni el catedrático encuentran en las leyes, ni en las reformas, ni en la sabiduría de los textos una ayuda más grande y eficaz que la de la instrucción repetida por los padres, á domicilio, secundando la suya, para el logro de los fines que se proponen en su nobilísimo ministerio. Con un buen padre y un buen maestro no hay joven que no pueda aspirar á ser un hombre de bien, feliz y respetado. Un hogar y de la escuela ha de salir la ventura de la patria, y no de otra parte. Cumplan con su deber, ayúdense mutuamente los padres y los maestros, y las generaciones que ellos eduquen verán á nuestra nación reali- mida y grande.

Ricardo Bocorro de BENGA.

Gobernador de Instrucción Pública.

### Privilegios de los maestros en tiempos de Enrique II.



Enrique II.

Real Proagmática expedida en Toro el año 1319, por el Rey D. Hu- rique II, confirmada después por los Reyes Católicos.

Por su sueldo es nuestros Reyes e históricos no se pueden pagar sin Maestros q' e encubren las pri- meras letras, por ende ordenamos e mandamos que la casa que el Maestro e licenciado para su mestrester y enseñanza nos es la quita de mis fajos que tar, antes hechos de dar o quitar para él, dando o pagando lo que vale la renta de ella, y que sea en parte pública.

Y tem: vos ordena- mos e mandamos que los Maestros non sean

presos ni molestados por ninguna causa nra razon, nra llevado á la carcel pública, sin dar primero cuenta a nuestro Consejo, y tan solamente si fuere causa de muerte le prended edad la casa por carcel e poses pena no la quebrante e le remitid á suertra Casa e Corte, e non habeis de cosover de esta causa, nra de las demás, pena de mil doblas de oro al que lo contrario fiziere; y desde luego para entonces para vos damos por condonados aplicandolo para nuestra Casa e Corte, si nos que hayan y goce todos e cualesquieras preeminentias e franequezas que gozan los fijodalgos por quanto estan enseñando nuestros hijos.

Y tem: vos ordena- mos e mandamos que los tales nuestros Maestros pueban tener cuatro lacayos e esclavos con espadas e tengan caballos de armas como los fijodalgos.

Y tem: vos ordena- mos e mandamos que de ninguna manera nos consta que en las casas de los tales Maestros no se hagan de aoxar compañías ni soldados de repartimiento.

Y tem: vos ordena- mos e mandamos que los Maestros, ante todas las cosas nra sera quintados, e si enayero el quinto en su casa, es nuestra voluntad pase adelante dejando libre al Maestro en su casa, quieto e pacifico, e concedido que non le hagais salir por fuerza en actos publicos y alardes si el de su voluntad no fuese.

Y tem: por fallarlos bien servidos e pagados de nuestros Maestros que nos enseñaros, así en estos como en los que fueren en adelante, les concedemos que estando en acto de no poder enseñar e hayan enseñado coarenta años la Doctrina Cristiana es nuestra voluntad que gozen de to las cuantas gracia y privilegios gozan los Duques, Marqueses e Condes de nuestra Casa, e se les de para sustento lo que ovieren menester cada año e ha de durar por todos los dias de su vida.

que en la batalla en que, mientras el último se dirige á la razón de su alumno, el primero se sube a pulso las fibras delicadas del corazón de sus discípulos.

Siempre habrá la imagen del que ha sabido apoderarse de nuestro niño, no se presenta tan simpática la del que avasalló nuestro entendimiento. Con menos medios, con menos recursos, con menos ciencia, hay maestros que sacan más fruto, mejores resultados que otros más instruidos, aunque más inhábiles en atraer á los niños. Almo Martín sintió la fuerza de este resorte, cuando aseguraba que el secreto de la mujer consistía en saber hacerlos amar lo que deseaban.

Sí, pues, el amor produce en el mundo moral lo que la gravitación en el mundo físico, ha de cultivarlo el educador para ganarse el corazón de los educandos y llevarlos á las buenas ideas y sentimientos.

Perfectos seríamos, y pocos esfuerzos habría de hacer el mentor de la infancia, si nuestra carne estuviese sujetta al espíritu y nuestras pasiones á la razón. Precisamente

que ningún maestro odia á sus discípulos; aunque no sea más que por la consideración de que son débiles y tiernas criaturas, han de atraer las simpatías de su director. ¡Mas no habrá algún desvío, indiferencia alguna, cierta frialdad de acción al educar á los niños! No podremos acusarnos de lo peor de nuestra misión, de lo mucho que se nos pide, y de lo poco que se nos concede! Nuestro orgullo ofendido, quizás humillado, ¿no nos conrebirá como dignos de ocupar posiciones más elevadas? Tan miserables somos que cabe ocurrir todo esto, capaz de amortiguar ó extinguir el amor á nuestros alumnos.

No, no pase por nuestra mente ese soplo glacial que hiele nuestro corazón. Quien practicare y enseñare será grande en el reino de los cielos. Al que más ame á los niños, al que más pruebas ofrezca de este noble sentimiento, se le concederá el don precioso de saber educar á sus discípulos, de influir en sus ulteriores destinos, y según expresión del Sabio, de poseer el gobernante, la gran balanza que superará cincuenta dificul-

tas signifiquen Juntas directivas: presidente, don Antonio Molinos; vicepresidente, D. Miguel Oliván; tesorero, D. Benito Andrés; secretario, D. Tomás Enciso, y un delegado de cada partido judicial.

Debemos advertir una vez más á nuestros favorecedores, que los números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL se entregan todos en la Central de Correos el mismo día de la fecha del periódico. Varias veces hemos reclamado por las faltas que se observan; pero es tal la deficiencia del servicio, que á pesar del buen deseo del Director general del ramo no pueden remediar completamente los extravíos.

Los suscriptores que dejen de recibir algún número deben reclamarlo inmediatamente, pues nosotros le serviremos nuevamente con mucho gusto. Las reclamaciones pueden hacerse por tarjeta postal, ó más económicos aún, remitiéndole dentro de un sobre, franqueado con un cuarto de céntimo, una faja del mismo periódico que diga: «falta el número...»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## MAGISTERIO

### EL NUEVO REGLAMENTO

#### Licencias á los maestros

El último reglamento no se ha limitado á determinar la manera de proveer escuelas. Aunque ese es el objeto principal, contiene otra porción de disposiciones que están llamadas, algunas de ellas, á producir quejas y disgustos.

Una de esas reformas se refiere á la concesión de licencias. En este punto se introducen algunas modificaciones, al parecer insignificantes, que han pasado hasta ahora inadvertidas, y que, no obstante, merecen ser tenidas en cuenta.

Hasta ahora, y para casos de urgencia, los alcaldes, como presidentes de las Juntas locales, podían conceder y concedían ocho días de licencia. Las Juntas provinciales podían conceder hasta quince días. Todo esto desaparece por la última reforma.

Llegados de una verdadera manía centralizadora, en la Dirección general han querido también tomar á su cargo la concesión de licencias.

Es preciso por lo visto que no se muera un maestro sin que lo sepa en el Ministerio de Fomento.

El art. 20 del Reglamento lo dice claramente:

«Las licencias que podrán disfrutar los maestros deben ser motivadas: 1.º Por enfermedad legalmente justificada; 2.º Para ampliar sus estudios profesionales, y 3.º para asuntos particulares.

«Estas licencias se concederán por las autoridades á quienes corresponda el nombramiento del que la pida.»

De manera que un maestro catalán, por ejemplo, que tenga 1.100 pesetas de sueldo y necesite ausentarse del pueblo de su residencia para asuntos particulares, y por tres ó cuatro días, no tendrá más remedio que solicitar una licencia, nada menos que hasta la Dirección general, con el peligro real, casi seguro de que la tal licencia tardará en concederse un mes ó bastante más.

Esto es simplemente absurdo. Esto es querer hacer con el maestro lo que no se hace con funcionario alguno. Porque no hay funcionario á quien su inmediato jefe lo conceda en casos urgentes, y de notoria necesidad, licencias breves y en el acto de dirigirlas.

Supongamos por el momento una desgracia de familia. La enfermedad grave de un padre ó de un hijo fuera de la residencia del maestro. Un empleado cualquiera podría acudir á su puesto de hombre de asecciones, convenientemente autorizado por su jefe.

Un maestro no puede hacerlo. Tendrá que poner en el acto una instancia muy respetuosa al Director general; esperar pacientemente un mes ó dos á que se la concedan, y avisar mientras tanto al enfermo—si de enfermedad se trata—que espere.

Ksto, como se ve, es irrealizable e inhumano.

Claro está que podríamos, sin esfuerzo, multiplicar los ejemplos de ausencias urgentes. Para ellas estaba muy sabiamente dispuesto lo que ahora se deroga. Pero todo cae ante la centralización actual.

Otro día ofreceremos más pruebas de esta manía insana de centralizar en Madrid todas las funciones administrativas de la enseñanza.

Manía insana que ha de producir no pocas trastornos.

## LEGISLACION PRACTICA

## PARA SOLICITAR ESCUELAS

En enero y en julio de este año han de anunciarse los primeros concursos acomodados al Reglamento de 11 de diciembre de 1890; y pueden ser útiles los siguientes modelos de *licitaciones y cubiertas*.

## CONCURSO DE ASCENSO

(Papel de una pesta.)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA (si la escuela pretendida tuviese 1.100 ó 1.375 pesetas); ó bien, EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO (si la escuela tuviera mayor dotación).

D....., maestro de primera enseñanza....., con ejercicio en propiedad en la escuela..... de....., ostendida por.....; que ha servido más de dos años en escuelas dotadas con..... (el sueldo inferior inmediato al que se pretenda); con cédula personal de..... clase, número..... impreso y..... manuscrito, expedida en.... por.... el día.... de 1890...., como habitante en....; á V. I. (ó á V. K.), con el debido respeto, expone: Que reúne los requisitos necesarios para tomar parte en el concurso de ascenso anunciado en la Gaceta de Madrid fecha....., para proveer varias escuelas públicas..... de.... dotadas con el haber anual de....; y así lo acredita la adjunta hoja de servicios (y los documentos que se acompañen). Por ello

A. V. I. (ó á V. K.) reverentemente suplica que se digne admitirle á dicho concurso, y nombrarle en su caso, para la escuela que, según la clasificación y propuesta, pueda corresponderle de entre las siguientes:..... dotadas con el citado haber de.... pesetas anuales, y á las que aspira por el orden de preferencia con que quedan enumeradas.

La gracia que espera merecer de V. I. (ó á V. K.) en su vida guarda Díos muchos años.

Pueblo, fecha y firma.

## CONCURSO DE TRASLACION

(Papel de una pesta.)

ILMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE.... (si la escuela es de 825 pesetas); ó bien,  
ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA (si fuera de 1.100 ó 1.375 pesetas); ó bien,

EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO (si fuera de mayor dotación). D....., maestro de primera enseñanza....., con ejercicio en propiedad, desde hace más de dos años, en la escuela..... de....., dotada con..... pesetas anuales y obtenida por.....; provisto de cédula personal de..... clase, número....., impreso y..... manuscrito, expedida en.... por.... el día.... de 1890...., como habitante en....; á V. I. (ó á V. K.) con el debido respeto, expone: Que tiene los requisitos necesarios para tomar parte en el concurso de traslación anunciado en la Gaceta de Madrid fecha....., para proveer varias escuelas públicas..... de...., dotadas con el haber anual de.... (ha de ser un sueldo igual ó menor que el que se disfrute); y así lo acredita la adjunta hoja de servicios (y los documentos que se acompañen). Por ello

A. V. S. (ó á V. I. ó á V. K.) reverentemente suplica que se digne admitirlo á dicho concurso y nombrarle, en su caso, para la escuela que, según la clasificación y propuesta, pueda corresponderle de entre las siguientes:..... dotadas cada una con el haber de.... pesetas anuales, y á las que aspira por el orden de preferencia con que quedan enumeradas.

La gracia que confía merecer, etc. (como la anterior).

- 151 -

FILOSOPOS ESPAÑOLES  
DON JAIME BALMES

El insignie presbítero catalán D. Jaime Balmes, una de las más puras glorias nacionales, nació, de pobres y soñadores padres, en Vich, el 28 de agosto de 1810, y murió en la misma ciudad el 9 de julio de 1847. Estudió Filosofía en el seminario de Vich, y Teología en la famosa universidad de Cervera. Estudió cuatro años, en el colegio de Vich, la clase de Matemáticas, de la Aritmética hasta el Cálculo diferencial e integral, Mecánica racional y nociones de Astronomía.

Nadie conocía á Balmes en 1830. Una Memoria remitida al periódico *El Madrileño Católico* sobre el celibato del clero hizo bajar la mirada en aquel oscuro y modesto sacerdote; y en los ocho años que transcurrieron hasta su muerte qué cambio se operó respecto de la persona, y qué trabajo intelectual tan glorioso, tan fecundo, tan glorioso!

Asombra verdaderamente considerar esa labor ardua, esa pasmosa fecundidad de ocho años. Escribió, además de la citada Memoria sobre *El celibato del clero*, *La Religión demostrada al ateísmo de los niños*; *Cartas á su sacerdote*; *Observaciones sobre los bienes del clero*; *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*; *Consideraciones políticas sobre la situación de España*; *El Criterio*; *Filosofía elemental*; *Filosofía fundamental*, e innumerables artículos sobre religión y política en *La Civilización*, de Barcelona, y en otros muchos periódicos y revistas.

Universalmente es reconocido *El protestantismo comparado con el catolicismo* como verdadero monumento de la sabiduría en nuestro siglo, por la grandeza de su pensamiento, por la variedad y solides de su erudición y por aquella incomparable transparencia de su correctísimo lenguaje, que daba calor y vida á las ideas más abstractas, mediante propias, originales y brillantísimas imágenes.

El pensamiento político de Balmes se condensaba en establecer un gobierno que «ni desprecie lo pasado, ni desatienda lo presente, ni pierda de vista lo porvenir»; que sea como la clave de un grandioso edificio en el que tengan cabida todos los intereses legítimos y todas las opiniones razonables.

Pero lo que propiamente caracteriza á Balmes es su labor filosófica; como que puede y debe ser considerado como el genuino representante del pensamiento filosófico en nuestra patria durante el presente siglo. Católico, venerable y seguro en la doctrina al angélico Santo Tomás de Aquino, é quien dedica apologeticos discursos en varias de sus obras; español, continuaba la larga y gloriosa tradición filosófica de nuestro país; conocedor de las necesidades de su tiempo, y de su pueblo, niégase á emplear la forma precisa y exacta del silogismo, que un tiempo se consideró esencial, y acierta á presentar con el gallardo ropaje de su soberano estilo, claras y perceptibles, agradables y atractivas, las más abstractas verdades de la ciencia.

*La Filosofía elemental* es un modelo de tratados didácticos, en el que campa un orden riguroso y una claridad admirable. La *Filosofía fundamental* presenta una elevación de pensamiento que maravilla; parece como que el espíritu, sugestionado por una fuerza superior, se deja llevar á las alturas en que se eleva el águila candal, cuando se leen los capítulos en que estudia la realidad de la extensión y el espacio, ó cuando determina, con la intuición del genio, la naturaleza de lo infinito, combatiendo con irrefutables e incontestados argumentos los errores del racionalismo. *El Criterio* es un hermoso tratado de filosofía popular y de lógica práctica, todo él admirablemente dispuesto para que cada cual haga en su caso las aplicaciones oportunas de la sabiduría encerrada en aquellas breves páginas, y fundado en este pensamiento que él expone y desarrolla: «el arte de pensar bien no se aprende tanto con reglas como con modelos».

Apremios del tiempo, y otros apremios aún mayores del espacio y del ajuste, obligan á reducir el recuerdo del inigualable filósofo español á estas brevísimas líneas. Vero no las «aré por terminadas sin consignar una idea muchas veces resurgida en mi espíritu desde los tiempos, ya remotos, de estudiante. En estos últimos veinticinco años he visto levantar muchas estatuas; he levantado bastantes la pasión política, algunas el espíritu de clase, alguna también el verdadero sentimiento nacional; nadie hasta ahora ha iniciado la idea de levantar en la capital del Reino una estatua al primer pensador de nuestro siglo, y fuera triste que ésta terminase sin pagar la deuda de gratitud á quien supo enaltecerla y honrarla como pocos. Esperemos á que haya un Ministro ó un Alcalde que repare el injusto olvido elevando una estatua á Balmes en Madrid.

José María BRUZ,  
Consejero de Instrucción Pública.

## Epílogo de Leyda.

El libro de los *Ejercicios espirituales de Juan Ignacio de Loyola* contiene veinte extractos, para el que quiera meditar en, y una serie de meditaciones dispuestas por semana para que el hombre se vaya á su adorno, y para que ordene su vida de acuerdo con la elección alguna que desearándole sea.

Las meditaciones de la primera semana se refieren al examen general y particular; contiene observaciones de gran valor para la vida espiritual, y en ellas descubriremos al final un consejo-

de educación y enseñanza.

Respecto al número de lectores y á sus gustos. Pueden hacerse curiosas observaciones en la siguiente estadística, que corresponde al segundo trimestre de 1891:

Número de lectos que han concurrido á la Biblioteca, 753; Número de obras que se han servido, 207.

Clasificación por materias de las obras servidas.

Agricultura, 7; Bellas Artes, 21; Botánica, 14; Ciencias, historia y arte militar, 3; Ciencias físicas y exactas, 16; Ciencias médicas-químicas, 8; Ciencias morales y políticas, 16; Ciencias sagradas y filosóficas, 11; Derecho-legislación, 14; Educación-

(1) Libro publicado también al pie de la letra de Juan Ignacio de Loyola, editado y corregido por el mismo Juan Ignacio de Loyola, segun su autor y su hermano.

CONCURSO ÚNICO  
(Papel de una peseta.)

LEMO. N. H. Rector de la Universidad DK.....  
D..... maestro de primera enseñanza..... (6 habilitado con certificado de aptitud), con ejercicio en propiedad (6 interinamente, si lo estuviere) en la escuela..... de..... de.... obtendrá por..... (6 bien: que no ha prestado servicios en la enseñanza pública, ni tiene defecto físico que lo impide; 6 con tal defecto que le juzgase dispensado por orden de.....; si con cédula por causal de..... clase....., numero..... impreso y..... manuscrito, expedida en..... por..... el dia..... de..... 1890....., como habitante en.....; á V. S. con todo respeto expone: Que tiene las condiciones necesarias para tomar parte en el concurso único anunciado en la Gaceta de Madrid fecha....., para proveer varias escuelas públicas....., dotadas con el haber anual de..... (siempre inferior á 125 pesetas); y así lo acredita la adjunta hoja de servicios (si los tiene: 6 bien, si no los tiene: el adjunto certificado de residencia, ó copia literal del título de propiedad, del certificado de aptitud, cumplimentada por el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de....., y el certificado de buena conducta expedido por el Alcalde de su demarcación). Por ello

A. V. N. reverentemente suplica que se digne admitirlo á dicho concurso y nombrarle, en su caso, para la escuela que, según la clasificación y propuesta, pueda corresponderle de entre las siguientes:.... (señalando la dotación de cada una) y á las que aspire por el orden de preferencia con que quedan enumeradas.

Fa gracia, etc. (como las anteriores).

•••

CUBIERTA QUE HA DE ACOMPAÑAR A CADA INSTANCIA  
(Papel blanco de hilo.)

Concurso de ascenso de enero de 1891..... (6 bien:  
Concurso de traslación de julio de 1891. (6 bien:  
Concurso único de enero (6 julio) de 1891.....

INSTANCIA DE

D.....

ENCUETAS QUE PRETENDE (1)

Clase.	Grado.	Número.	Poblaciones.
1.º	Elemental incompleta.....	450	Alpedrete (Madrid), Lozoyuela (Madrid), Villaconejos (Madrid).
1.º	Elemental.....	625	Villanueva de Oca (Madrid), Colmenar de Oreja (Madrid), Cuéllar.
2.º	Elemental.....	1.100	Parvulos.....
3.º	Elemental.....	1.350	Parvulos.....
3.º	Superior.....	1.450	Parvulos.....
4.º	Elemental.....	2.000	Parvulos.....

Fecha y firma.

•••

Así van incluidos estos modelos, con más detalladas advertencias y todas las disposiciones dictadas hasta fin de diciembre de 1890, en la edición octava de mi TRATADO DE LA LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA VIGENTE EN ESPAÑA.

Pedro FERRER Y RIVERO.

Maestro de las escuelas municipales de Madrid.

(1) En los ejemplos se indican los varios casos que pueden ocurrir, según la clase de concurso y la situación de aquéllas.

El concurso más comprende siempre escuelas de la primera clase (á excepción del caso en que se trate de Madrid); el concurso de traslación puede comprender escuelas de la 2.º, 3.º y 4.º clase, y el de ascenso solamente las de 3.º y 4.º. Esto se entiende para cada concurso.

HOMBRES Y LIBROS

Tiende y debe tender el periodismo á reflejar fielmente todas las manifestaciones de la vida; y siguiendo esa tendencia aspira El MAGISTERIO ESPAÑOL á traer á sus columnas cuanto sea de interés al profesorado, cuanto pueda facilitar ó perfeccionar la enseñanza.

Y á ello contribuyen, lo mismo el filósofo que señala las leyes del entendimiento, que el hombre modesto y entusiasta que consagra su actividad á producir material perfeccionando que haga la enseñanza más fácil, más práctica, más amena.

Quizás esta obra es más fecunda, y en la vida, de más positivos resultados que la del pensador profundo que busca con ardor verdades abstrusas y desconocidas.

Por la importancia práctica de esa obra, por el bien que realizan cuantos á ella se consagran, quiere hoy El MAGISTERIO ESPAÑOL dedicar unas líneas á uno de esos hombres, modesto, laborioso, emprendedor, que ha prestado grandísimo servicio y la cultura popular con la publicación de libros.

Nos referimos á D. Naturnino Calleja y Fernández, autor y editor de obras de primera enseñanza, bien conocido ya de todo el profesorado.



En pocos años ha producido el Sr. Calleja una verdadera revolución en el material de las escuelas de España.

Nadie ha sabido como él hacer libros que son verdaderas obras de arte y hacerlos en condiciones ventajosísimas. Los primeros de la litografía, las bellezas del dibujo, las delicadezas del grabado, las perfecciones todas de la tipografía moderna, hermanadotodo con una baratura inconcebible, han hecho que en pocos años los libros del Sr. Calleja penetren en todas partes, han despertado afición á la lectura, han hecho fácil el que nuestras escuelas, á pesar de su pobreza, puedan estar bien surtidas, y han sido un estímulo poderoso para perfeccionar todo el material de enseñanza.

Este progreso extraordinario, alcanzado de unos veinte años acá, que es preciso reconocer y aplaudir, se debe á la poderosa y afortunada iniciativa del Sr. Calleja. Por su perfección, por su belleza y por su economía, los libros del Sr. Calleja están adoptados en la mayoría, por no decir en todas las escuelas de España.

Mas aparte de este servicio immense que ha prestado á la cultura patria, tiene el Sr. Calleja méritos especiales para granjearse la consideración y el afecto del magisterio.

El, con su libro *Notas sobre las drudas de primera enseñanza*, levantó la voz en favor del magisterio, hizo que un periódico de tanta influencia como *El Imparcial* emprendiese ruda campaña contra ese negro borrón de débitos á los maestros; consiguió que en los Cuerpos Colegiados se tratase la cuestión pidiendo re medio; interesó á otros periódicos de gran circulación y produjo

que ningún maestro odie á sus discípulos; aunque no sea más que por la consideración de que son débiles y tiernas criaturas, lanza de atraer las simpatías de su director. ¡Mas no habrá algún desvío, indiferencia alguna, cierta frialdad de acción al educar á los niños! No podremos acusarnos de lo peor de nuestra misión, de lo mucho que se nos pide, y de lo poco que se nos concede! Nuestro orgullo ofendido, quizá humillado, ¿no nos concibirá como dignos de ocupar posiciones más elevadas? Tan miserables somos que cabe ocurrir todo esto, capaz de amortiguar ó extinguir el amor á nuestros alumnos.

No, no pasen por nuestra mente ese sopllo glacial que hiele nuestro corazón. Quien practique y enseñe será grande en el reino de los cielos. Al que más ama á los niños, al que más pruebas ofrecen de este noble sentimiento, se le concederá el don precioso de saber educar á sus discípulos, de influir en sus ulteriores destinos, y según expresión del Sabio, *de poseer el gobernable*, la gran balanza que superará cincuenta dificul

tares. La siguiente junta directiva: presidente, don Antonio Molinos; vicepresidente, D. Miguel Oliván; tesorero, D. Benito Andrés; secretario, D. Tomás Enciso, y un delegado de cada partido judicial.

Debemos advertir una vez más á nuestros favorecedores, que los números de *El MAGISTERIO ESPAÑOL* se entregan todos en la Central de Correos el mismo día de la fecha del periódico. Varias veces hemos reclamado por las faltas que se observan; pero es tal la diligencia del servicio, que á pesar del buen deseo del Director general del ramo no pueden remediar-se completamente los extravíos.

Los suscriptores que dejan de recibir algún número deben reclamarlo en su guía, pues nosotros lo serviremos nuevamente con mucho gusto. Las reclamaciones pueden hacerse por tarjeta postal, ó más económico aún, remitiendo dentro de un sobre, franqueado con un cuarto de céntimo, una faja del mismo periódico que diga: «falta el número...»

EL MAGISTERIO  
ESPAÑOL

ICA

EL NUEVO REGLAMENTO

LICENCIAS Á LOS MAESTROS

El último reglamento no se ha limitado á determinar la manera de proveer escuelas. Aunque eso es el objeto principal, contiene otra porción de disposiciones que están llamadas, algunas de ellas, á producir quejas y disgustos.

Una de esas reformas se refiere á la concesión de licencias. En este punto se introducen algunas modificaciones, al parecer insignificantes, que han pasado hasta ahora inadvertidas, y que, no obstante, merecen ser tenidas en cuenta.

Hasta ahora, y para casos de urgencia, los alcaldes, como presidentes de las Juntas locales, podían conceder y concedían ocho días de licencia. Las Juntas provinciales podían conceder hasta quince días. Todo esto desaparece por la última reforma.

Llegados de una verdadera manía centralizadora, en la Dirección general han querido también tomar á su cargo la concesión de licencias.

Es preciso por lo visto que no se muera un maestro sin que lo sepa en el Ministerio de Fomento.

El art. 20 del Reglamento lo dice claramente:

«Las licencias que podrán disfrutar los maestros deben ser motivadas: 1.º Por enfermedad legalmente justificada; 2.º Para ampliar sus estudios profesionales, y 3.º para asuntos particulares.

«Estas licencias se concederán por las autoridades á quienes corresponda el nombramiento del que la pida.»

De manera que un maestro catalán, por ejemplo, que tenga 1.100 pesetas de sueldo y necesite ausentarse del pueblo de su residencia para asuntos particulares, y por tres ó cuatro días, no tendrá más remedio que solicitar una licencia, nada menos que hasta la Dirección general, con el peligro casi seguro de que la tal licencia tarde en concederse un mes ó bastante más.

Esto es simplemente absurdo. Esto es querer hacer con el maestro lo que no se hace con funcionario alguno. Porque no hay funcionario á quien su inmediato jefe no conceda en casos urgentes, y de notoria necesidad, licencias breves y en el acto de pedirlas.

Supongamos por el momento una desgracia de familia. La enfermedad grave de un padre ó de un hijo fuera de la residencia del maestro. Un empleado cualquiera podría acudir á su puesto de hombre de asecciones, convenientemente autorizado por sus jefes.

Un maestro no puede hacerlo. Tendrá que poner en el acto una instancia n.º y respetuosa al Director general; esperar pacientemente un mes ó dos á que se le concedan, y avisar mientras tanto al enfermo si de enfermedad se trata—que espere.

Esto, como se ve, es irreducible y humano.

Claro está que podríamos, sin esfuerzo, multiplicar los ejemplos de ausencias urgentes. Para ellas estaba muy cabilmente dispuesto lo que ahora se deroga. Pero todo cae ante la centralización actual.

Otro día ofreceremos más pruebas de esta manía insana de centralizar en Madrid todas las funciones administrativas de la enseñanza.

Manía insana que ha de producir no pocas trastornos.

